

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

# Gazte Politika

Informe de seguimiento de  
la política transversal de juventud  
del Gobierno Vasco del ejercicio 2008

# Índice

## I.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL EN MATERIA DE JUVENTUD

JUNTA RECTORA.....	3
OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD.....	4
GOBIERNO VASCO.....	7
Consejo de Gobierno.....	7
Coordinación de Planes.....	7
Mesas Sectoriales.....	7
Portal Joven y Ventanilla Única.....	7
Ayudas a entidades locales para ejercicio 2008.....	8
Para reforzamiento de la red de equipamientos juveniles.....	8
Proceso de elaboración del anteproyecto de la Ley Vasca de Juventud.....	10

## II.- RESUMEN DE LOS COMPROMISOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS durante el año 2008 (número de acciones y gasto ejecutado) .....

Listado de acciones ordenadas por Departamentos del Gobierno Vasco.....	14
Presidencia de Gobierno.....	15
Departamento de Educación, Universidades e Investigación.....	16
Departamento de Interior.....	19
Departamento de Industria, Comercio y Turismo.....	20
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.....	21
Departamento de Sanidad.....	25
Departamento de Cultura.....	27
Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.....	32
Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.....	34

## III.- NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD Y GRADO DE COORDINACIÓN de la política transversal de juventud con las políticas del Gobierno Vasco sobre empleo, educación, vivienda y sociedad de la información en el 2008.....

Antecedentes.....	36
Políticas de empleo.....	37
Políticas de educación.....	43
Políticas de vivienda.....	51
Políticas de la sociedad de la información.....	56

## IV.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES: Acciones evaluadas por departamentos .....

Presidencia de Gobierno.....	62
Departamento de Educación, Universidades e Investigación.....	69
Departamento de Interior.....	92
Departamento de Industria, Comercio y Turismo.....	97
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.....	104
Departamento de Sanidad.....	130
Departamento de Cultura.....	144
Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.....	193
Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.....	207

# DESARROLLO DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL DURANTE EL AÑO 2008

## MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO

### JUNTA RECTORA

**Reunión de 26 de noviembre de 2008.** Asuntos tratados:

- Aprobación del acta de la última reunión.
- Información referente a las Medidas Transitorias aprobadas por cada institución hasta la aprobación definitiva de la futura Ley Vasca de Juventud:
  - Evaluación 2007:
    - a) Presentación de datos por cada institución.
    - b) Aprobación del informe de desarrollo de la política transversal de juventud correspondiente al ejercicio 2007.
  - Programación 2008: Presentación de datos por cada institución.
- Información relativa a:
  - Proyecto de Ley Vasca de Juventud.
  - Convenio con la UPV-EHU, para la creación de un Master en políticas de juventud.
  - Nueva aplicación del Servicio de Información Juvenil de Euskadi.
  - Estado de la Evaluación Final del II Plan Joven.
  - Histórico departamental de política juvenil en la página Web del Observatorio Vasco de la Juventud.

## **OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD**

### **CONVENIO CON LA EHU-UPV: Master oficial y becas de investigación.**

El 17 de noviembre se firma el convenio de colaboración en el área de juventud para la puesta en marcha de un título oficial de Master Universitario en Estudios de Juventud. Junto a esta iniciativa, el convenio prevé la convocatoria de dos becas anuales de investigación destinadas a jóvenes para el estudio de la realidad juvenil de Euskadi, así como la realización de investigaciones puntuales sobre los distintos aspectos que inciden en la vida juvenil y los distintos temas que afectan a la actuación de la Administración Pública Vasca en el desarrollo de sus competencias en el área de juventud.

### **INVESTIGACIONES:**

Durante este período se ha trabajado en las siguientes investigaciones:

- *Indicadores de juventud 2008. “Los y las jóvenes en el contexto de la Unión Europea”*

Revisión de los contenidos sociológicos, correcciones de pruebas y preparación de la rueda de prensa.

- *Pautas de movilidad espacial de la juventud vasca:*

Investigación realizada dentro de la serie de Tendencias de la Juventud en la que se analizan las pautas de movilidad de la juventud en Euskadi. Se ha realizado la revisión del cuestionario, explotación de datos, análisis de resultados, realización del informe y preparación de la rueda de prensa.

- *Emancipación y precariedad en la juventud vasca.*

Correcciones de pruebas y la preparación de la rueda de prensa.

- *Juventud vasca 2008.*

Correcciones del informe, preparación del libro y preparación de la rueda de prensa.

- *Creencias, ética y pertenencia religiosa.*

Preparación y revisión del cuestionario, realización de la encuesta. También se recibe la explotación de datos hecha por GIZAKER. Queda pendiente para el año 2009 la realización del informe

- *Participación ciudadana y Unión Europea.*

Preparación y revisión del cuestionario, así como realización de la encuesta. Se recibe la explotación de datos realizada por GIZAKER. Queda pendiente para el año 2009 la realización del informe

- *Jóvenes, discapacidad y ocio:*

Investigación cuya finalidad última es mejorar el día a día de los y las jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de un ocio de calidad. Esta investigación se ha encargado al Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto.

- *Retratos de Juventud 11:*

Informe realizado por el Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza para el observatorio sobre temas de actualidad.

### **PUBLICACIONES:**

El Observatorio ha publicado:

- *Pautas de la movilidad espacial de la juventud vasca.* Año de publicación 2008.
- *Emancipación y precariedad en la juventud vasca: entre la anomia funcional y el cambio cultural.* Año de publicación 2008.
- *Salud y juventud. Concepciones de salud de la juventud en Euskadi.* Año de publicación 2008.
- *Retratos de Juventud 11.* Año de publicación 2008.

- *IV Conferencia internacional sobre juventud y conflicto*. Año de publicación 2008.
- *Indicadores de juventud 2008 “Los y las jóvenes en el contexto de La Unión Europea”*. Año de publicación 2008.

### **RUEDAS DE PRENSA:**

Durante este período se han presentado, a través de ruedas de prensa y de la página Web del observatorio, los programas Juventud Vasca Cooperante y Campos de trabajo, así como tres investigaciones:

- *Programa Juventud Vasca Cooperante*. 10 de abril.
- *Campos de Trabajo*. 24 de abril.
- *Pautas de la movilidad espacial de la juventud vasca*. 5 de junio.
- *Salud y juventud. Concepciones de salud de la juventud en Euskadi*. 15 de setiembre.
- *Emancipación y precariedad en la juventud vasca: entre la anomia funcional y el cambio cultural*. 13 de octubre.

Al mismo tiempo se han realizado otras dos ruedas de prensa por parte de otras direcciones del dpto.:

- *Dirección de Política Lingüística*. 23 de abril
- *Dirección de Deportes*. 10 de junio.

### **ESTADÍSTICAS:**

- Gestión y mantenimiento del Sistema de indicadores estadísticos del OVJ.
- Petición de datos a las distintas fuentes de información, recepción de los datos, validación, explotación y difusión a través del Sistema de indicadores estadísticos del OVJ.
- Revisión y mejora de la herramienta del Sistema de indicadores estadísticos del OVJ (T60).
- Creación de un nuevo apartado en el Sistema de indicadores estadísticos del OVJ, donde se recogen una serie de datos que aportan mayor información sobre la realidad juvenil; *movilidad*.
- Revisión y mejora de los apartados *trabajo y emancipación*.
- Análisis de indicadores y difusión de los mismos a través de los siguientes productos:
  1. Boletín mensual Gazteukera, que se difunde a los y las jóvenes.
  2. Apartado de novedades de la página Web del OVJ.
  3. Boletín electrónico cuatrimestral Gazte.doc difundido a agentes de juventud.
  4. Histórico de los análisis de indicadores.
- Participación dentro del Plan Vasco de Estadística 2005-2008 con las operaciones Panorámica de La Juventud de Euskadi y Juventud Vasca.
- Difusión de algunos resultados de las operaciones estadísticas del Plan Vasco de estadística 2005-2008, en la página Web del Eustat y en el apartado de estadística oficial de Euskadi.net.
- Colaboración en el diseño de una herramienta de consulta de equipamientos de la CAPV, que formará parte de los contenidos de la Web del Departamento de Cultura.

### **PÁGINA WEB:**

A lo largo de este período hemos realizado una serie de modificaciones en la Web:

- Nuevos apartados denominados: “Gazte politika”, donde se ha incluido un histórico de los *Compromisos institucionales de acción positiva* y los *Informes de desarrollo de los Gazte Plana de la CAV* realizados. Y el otro: “Boletines y Diarios oficiales”, recopilación de las noticias estadísticas publicadas a lo largo del año.
- Boletín Gazte.doc. Envío de dos boletines, en junio y diciembre, respectivamente.
- Publicación de toda la información y documentación relacionada con el Encuentro de Oficinas de Información Juvenil celebrado los días 27 y 28 de febrero en Hondarribia.

## **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:**

En la actualidad contamos con 3.517 ejemplares catalogados.

## **DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES:**

El observatorio ha difundido seis publicaciones:

- *Retraeros de Juventud 11*. Distribución en mayo de 2008.
- *Emancipación y precariedad en la juventud vasca: entre la anomia funcional y el cambio cultural*. Distribución en setiembre de 2008.
- *Salud y juventud. Concepciones de salud de la juventud en Euskadi*. Distribución en octubre de 2008.
- *Pautas de la movilidad espacial de la juventud Vasca*. Distribución en diciembre de 2008.

De cada una de estas publicaciones se ha hecho una distribución masiva de 1650 ejemplares, en total 6600 ejemplares, entre las entidades que se tienen recogidas en la base de datos del directorio del Observatorio Vasco de la Juventud. Además se han distribuido un total de 260 ejemplares como respuesta a 90 peticiones directas realizadas al OVJ.

- *IV Conferencia internacional sobre juventud y conflicto*. Distribución en octubre de 2008 de 389 ejemplares entre los participantes del encuentro y entidades, recogidas de la base de directorio del OVJ que pudieran estar interesadas. También se han enviado 12 ejemplares como respuestas a peticiones directas.

## **FORMACIÓN:**

La formación ofertada por el OVJ se realiza en los tres territorios de Euskadi. Se han hecho 9 cursos en Bilbao, San Sebastián y Vitoria sobre temática diversa:

- *Intervención con adolescentes desde el punto de vista preventivo*. Febrero y marzo de 2008.
- *Agresividad y conflicto en la adolescencia*. Mayo de 2008.
- *Agresividad y conflicto en la adolescencia*. Octubre de 2008.

En total se han impartido 135 horas lectivas en las que han participado 136 personas (107 mujeres y 29 hombres), principalmente orientadores/as de centros de enseñanza de Euskadi (64), técnicos/as de juventud de ayuntamientos, diputaciones y Gobierno Vasco (38), educadores/as de EISEs y Gaztegunes (25) y otros (9).

## **GOBIERNO VASCO**

### **CONSEJO DE GOBIERNO:**

- Aprobación del informe de seguimiento de la Política Transversal de Juventud del Gobierno Vasco correspondiente al ejercicio 2006. (11 de marzo).
- Aprobación del programa de acciones positivas correspondientes al ejercicio 2008, en base a las Medidas Transitorias para el impulso de la política integral de juventud hasta la aprobación de la Ley Vasca de Juventud. (27 de mayo)
- Aprobación del informe de seguimiento de la Política Transversal de Juventud del Gobierno Vasco correspondiente al año 2007. (29 de julio).

### **COORDINACIÓN DE PLANES:**

Participación de la Secretaría del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, en los siguientes órganos y planes:

- Consejo Vasco de Bienestar Social.
- Consejo Vasco del Voluntariado.
- Plan Quinquenal de Drogodependencias y Consejo Asesor de Drogodependencias.
- Plan Vasco de Estadística.
- Plan Vasco para la Promoción integral y Participación social del Pueblo Gitano.
- Plan para la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
- Plan Vasco de Inmigración.
- Euskara Plana del Departamento de Cultura.
- IV. Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAPV.
- Comunidad de Trabajo de los Pirineos: Comisión de Cultura, Juventud y Deportes.
- Plan Director del Transporte Sostenible 2002-2012.
- Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.
- Plan de Justicia Juvenil 2008-2011.

### **MESAS SECTORIALES:**

- **Educación para la paz** (Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Inmigración, Dirección de Víctimas del Terrorismo y Presidencia).
- **Educación para la salud y Drogodependencias** (Dirección de Salud Pública, Dirección de Drogodependencias, Dirección de Juventud y Dirección de Innovación Educativa).

### **GAZTEAUKERA (Portal Joven y Ventanilla única)**

En Gazteukera se publican los contenidos de la Dirección de Juventud así como aquellos contenidos de otros Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco de interés para jóvenes. El Observatorio Vasco de la Juventud, además de publicar los contenidos sobre juventud, los difunde a través del boletín electrónico Gazte.doc.

Para la difusión de la información, por una parte se envía un boletín digital a las personas suscritas y por otra, se han incorporado tres suscripciones RSS (Really Simple Syndication o Rich Site Summary). Las últimas novedades de Gazteukera, de la Gazte-txartela y del Observatorio Vasco de la Juventud se pueden recibir a través de RSS: noticias, convocatorias, cursos, sorteos, publicaciones, etc. Utilizando este servicio se recibe un aviso cada vez que se publique una novedad.

En cuanto a la tramitación on line, los y las jóvenes realizan sus trámites de solicitud de carnés internacionales, inscripción en Campos de trabajo y en el programa Juventud Vasca cooperante a través de Internet. La tramitación es cómoda y rápida y cuando se precisa realizar el pago de tasas, éstas se pueden abonar a través de Internet.

Son muchas las personas participantes en los programas de la Dirección de Juventud que dan a conocer sus experiencias enviando sus fotos y textos que se publican en Gazteukera y el blog.

El proyecto de elaboración de la Ley Vasca de Juventud en sus diversas fases fue dado a conocer a través del Blog de Gazteukera y se recibieron aportaciones y se recogió la opinión de jóvenes en relación con los temas que les afectan como son el empleo, el acceso a la vivienda, participación juvenil y los servicios orientados a la juventud.

Oficina en Internet. Se ha producido un incremento importante de las visitas a la web, así como de las consultas y peticiones de información a través del correo electrónico facilitado para el contacto desde Gazteukera.

La participación de las personas titulares de Gazte-txartela en los concursos y sorteos a través de Gazteukera sigue siendo muy elevada.

#### **AYUDAS OTORGADAS A ENTIDADES LOCALES mediante la convocatoria ordinaria del Gobierno Vasco para el ejercicio 2008-2010**

**Para reforzamiento de la red de equipamientos juveniles:** ayudas para la redacción de proyectos elaborados por profesionales capacitados para obras de edificación, reforma, adecuación o ampliación de inmuebles destinados específicamente a acoger equipamientos juveniles, así como las relativas a ejecución de obras.

<b>Año</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CONCEDIDO</b>
2008	ANTZUOLA	GAZTETXOKORAKO LOKAL BERRIA	37.161,15
2008	AREATZA	ACONDICIONAMIENTO DE ASEOS EN EL GAZTETXE	8.972,95
2008	ARRATZU	ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO JUVENIL EN LOYOLA AUZOA	4.433,33
2009	ARRATZU	ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO JUVENIL EN LOYOLA AUZOA	22.405,93
2008	ARRAZUA-UBARRUNDIA	CLUB JOVEN	28.419,16
2009	ARRAZUA-UBARRUNDIA	CLUB JOVEN	30.269,80
2010	ARRAZUA-UBARRUNDIA	CLUB JOVEN	22.270,09
2008	ARRIGORRIAGA	INSONORIZACIÓN SALA ENSAYOS ABUSU	9.500,00
2008	BUSTURIA	BUSTURIKO GAZTE LEKUA	22.518,99
2008	DIMA	DIMAKO GAZTELEKUA	49.318,40
2008	DIMA	GAZTE EKIPAMENDUA	27.360,80
2009	DIMA	DIMAKO GAZTELEKUA	24.658,40
2009	DIMA	GAZTE EKIPAMENDUA	13.680,00
2008	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	OBRA DEL GAZTELEKU DE AIETE	41.600,00
2008	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	OBRA DEL GAZTELEKU DE INTXAURRONDO	44.800,00
2008	EA	ESKOLAK GAZTE LEKUA	36.037,55

<b>2008</b>	ELBURGO/BURGELU	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE JÓVENES EN MULTIUSOS	<b>153.187,53</b>
<b>2008</b>	ELGETA	GAZTELEKUA ETA LUDOTEKA	<b>22.938,22</b>
<b>2008</b>	ERRIGOITI	GAZTEENTZAKO EKIPAMENDUEN HOBEKUNTZA	<b>2.192,40</b>
<b>2008</b>	GALDAMES	LOCALES LA ACEÑA-SEDE ASOCIACIONES JUVENILES	<b>46.666,67</b>
<b>2009</b>	GALDAMES	LOCALES LA ACEÑA-SEDE ASOCIACIONES JUVENILES	<b>52.582,88</b>
<b>2008</b>	GETXO	ALGORTAKO GAUEGUN GAZTELEKUA	<b>13.334,00</b>
<b>2008</b>	GÜEÑESKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE GÜEÑES	GAZTEGUNE	<b>68.945,83</b>
<b>2008</b>	HARANA/VALLE DE ARANAKO UDALA/	REFORMA DEL CENTRO SOCIAL JUVENIL	<b>1.260,00</b>
<b>2009</b>	HARANA/VALLE DE ARANAKO UDALA	REFORMA DEL CENTRO SOCIAL JUVENIL	<b>22.775,19</b>
<b>2008</b>	IBARRA	HABILITACIÓN DE LOCAL PARA EQUIPAMIENTOS JUVENILES	<b>11.666,67</b>
<b>2009</b>	IBARRA	HABILITACIÓN DE LOCAL PARA EQUIPAMIENTOS JUVENILES	<b>6.051,79</b>
<b>2008</b>	LEIOA	LEIOAKO GAZTEGUNEA	<b>57.207,25</b>
<b>2008</b>	MENDARO	MENDAROKO GAZTELEKUA	<b>642,68</b>
<b>2008</b>	MORGA	GAZTE LEKU	<b>4.097,89</b>
<b>2008</b>	MUXIKA	HABILITACIÓN-ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA JÓVENES	<b>21.266,67</b>
<b>2008</b>	URDUÑA-ORDUÑA	ACONDICIONAMIENTO EQUIPAMIENTO JUVENIL	<b>79.031,50</b>
<b>2009</b>	URDUÑA-ORDUÑA	ACONDICIONAMIENTO EQUIPAMIENTO JUVENIL	<b>71.846,82</b>
<b>2008</b>	ZARAUZ	ZARAUZKO GAZTE EKIPAMENDUA	<b>26.945,10</b>
<b>2009</b>	ZARAUZ	ZARAUZKO GAZTE EKIPAMENDUA	<b>161.457,49</b>
<b>2010</b>	ZARAUZ	ZARAUZKO GAZTE EKIPAMENDUA	<b>275.936,56</b>
<b>2008</b>	ZESTOA	PROYECTO DE REFORMA DE LOCAL A GAZTELEKU	<b>1.495,26</b>

## PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY VASCA DE JUVENTUD

Continuando con el proceso iniciado en el ejercicio 2006 y tras finalizar los trámites de consulta y de audiencia durante el ejercicio 2007, con fecha 27 de febrero de 2008 se finaliza la elaboración del borrador nº 12, a la vista del Informe de Emakunde relativo a la evaluación previa de impacto en función del género, del Informe del Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK y del Informe de la Asesoría Jurídica del Departamento de Cultura, borrador que se envía, para su estudio a Dirección de la Oficina para la Modernización Administrativa, a la Dirección de Función Pública y a la Dirección de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Paralelamente, el borrador de anteproyecto se sometió a un último debate público abierto a toda la ciudadanía, mediante los siguientes medios:

- Carta con enlace a la página y borrador de la Ley de Juventud, enviada el día 28 de enero de 2008, invitando a participar en el proceso a 1.509 personas, pertenecientes al Gobierno Vasco, diputaciones, ayuntamientos, servicios a la juventud, centros de enseñanza (orientadores de institutos y universidades), agentes sociales (asociaciones y consejos de juventud), partidos políticos, organizaciones sindicales y patronales, organizaciones religiosas, así como a personas no vinculados a ninguna entidad, todas ellas incluidas en el directorio del Observatorio Vasco de la Juventud.

- Carta de la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco y del Presidente de EUDEL enviada el día 8 de febrero de 2008 a las 65 personas participantes en los grupos de trabajo de la fase previa, reiterando el agradecimiento por su participación en el proceso e informando del inicio de la fase de socialización del borrador.

- Carta enviada al Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK el día 28 de enero de 2008, rogando que hagan una adecuada difusión e invitando a participar tanto a las asociaciones miembro del Consejo como a otras que mantienen relación con el Consejo o que el EGK considere, además de a las personas jóvenes tanto asociadas como no asociadas, para que puedan enviar sus aportaciones bien en grupo bien individualmente.

- Blog en el Portal Joven Gazteukera: el día 29 de enero de 2008 se lanza el primer post, mediante el cual se invita a participar a través del envío de aportaciones, dudas o comentarios; el post final se lanza el día 18 de abril de 2008, en el que se informa que el borrador inicia la última tramitación interna.

- Envío de boletines electrónicos a las personas jóvenes dadas de alta en el portal “Gazteukera” 12.597 envíos en enero de 2008, 12.774 envíos en febrero y 12.867 envíos del “Boletín Gazteukera” en marzo de 2008.

Se recibieron 4 aportaciones individuales a través del buzón de correo, que fueron respondidas particularmente, así como las aportaciones del Grupo parlamentario Eusko Alkartasuna, que también fueron respondidas directamente.

Además se mantuvieron reuniones con el Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK los días 26 de febrero y 19 de mayo de 2008.

Continuando con la tramitación del texto, se elabora el borrador número 14, a la vista del informe de la Dirección de Función Pública (de fecha 8 de abril de 2008), del informe de la Dirección de Patrimonio y Contratación (de fecha 15 de abril de 2008) y del informe de la Dirección de la Oficina para la Modernización Administrativa del Departamento de Hacienda y Administración Pública (recibido el día 30 de abril de 2008). Posteriormente, tras recibir el informe de la Oficina de Control Económico de fecha 27 de mayo de 2008, el texto debidamente modificado fue enviado a la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi por Orden de la Consejera de Cultura del mismo día 27 de mayo de 2008.

El día 9 de septiembre de 2008 se finaliza la Memoria relativa al “Dictamen nº 156/2008 de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi sobre el anteproyecto de Ley Vasca de Juventud”, recibido el día 6 de agosto de 2008.

Tras mantener dos reuniones con el Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK los días 5 y 15 de septiembre de 2008 respecto al contenido del Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, el día 16 de septiembre se envía a Emakunde el “Informe definitivo de evaluación previa de impacto en función del género”, junto con el informe “Cambios realizados en el borrador del anteproyecto de la Ley Vasca de Juventud a partir del informe elaborado por Emakunde relativo al Informe provisional de evaluación previa de impacto en función del género” y una copia de la “Memoria de oportunidad de la propuesta de anteproyecto de la Ley Vasca de Juventud”.

Tras informar a la Oficina de Control Económico de los cambios realizados con posterioridad a la emisión de su informe, se tramita la presentación del anteproyecto ante el Consejo de Gobierno, el cual aprueba el texto el día 23 de septiembre de 2008. El proyecto de Ley Vasca de Juventud fue presentado en Lehendakaritza el día 24 de septiembre, en un ambiente festivo, ante más de un centenar de jóvenes y otros tantos representantes de la política, de las administraciones y de las asociaciones.

Por último, tras registrar la iniciativa en el Parlamento Vasco el día 3 de octubre de 2008, el proyecto fue devuelto al Gobierno por la Comisión de Mujer y Juventud en su sesión de 18 de diciembre de 2008.

**RESUMEN DE LOS COMPROMISOS  
DE ACCIÓN POSITIVA  
DEL GOBIERNO VASCO  
DEL EJERCICIO 2008**

**ACCIONES POSITIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2008  
(Presupuesto y número de acciones)**

	<i><b>Total de área</b></i>
Área: 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	6.069.348,00 € 25 acciones
Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	14.574.994,00 € 21 acciones
Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	29.266.046,00 € 22 acciones
Área: 3 VIVIENDA	41.143.000,00 € 5 acciones
Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	56.819.714,74 € 28 acciones
Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL	16.137.789,00 € 49 acciones
 <b>Total Gobierno Vasco</b>	 164.010.891,74 € 150 acciones

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POSITIVAS - 2008  
(Gasto Ejecutado y número de acciones)**

	<i><b>Total de área</b></i>
Área: 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	4.692.459,43 € 25 acciones
Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	8.366.695,35 € 21 acciones
Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	27.599.892,00 € 22 acciones
Área: 3 VIVIENDA	35.619.536,00 € 5 acciones
Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	54.790.372,53 € 28 acciones
Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL	16.170.927,18 € 49 acciones
 <b>Total GV</b>	 147.239.882,49 € 150 acciones

**LISTADO DE ACCIONES POSITIVAS  
DEL EJERCICIO 2008  
ORDENADAS POR DEPARTAMENTOS  
DEL GOBIERNO VASCO**

# GOBIERNO VASCO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas

<b>5.4.2</b>	<b>Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.</b>	
*	<i>Giras Culturales: realización de giras culturales por parte de agentes culturales de Euskadi a ciudades donde están radicados los Centros Vascos.</i>	34.693,00 €
*	<i>Becas de especialización en temas relacionados con las Colectividades Vascas en el exterior.</i>	77.385,00 €
*	<i>Programa "Gaztemundu" de estancia de 15 días en Euskadi, para la promoción, el apoyo y la intensificación de las relaciones de Euskadi, de la sociedad vasca y de sus instituciones con las colectividades vascas y centros vascos existentes en el exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi.</i>	98.880,00 €
<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles</b>	
*	<i>Ikastola de Boise (Idaho): subvención directa para sufragar gastos de la única ikastola que funcione fuera de Euskadi.</i>	27.810,00 €

### Dirección de Relaciones Exteriores

<b>2.7.2</b>	<b>Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados</b>	
*	<i>Ayudas para la movilidad de estudiantes de América Latina que deseen cursar estudios de Master en la UPV-EHU, para promocionar las relaciones culturales y de cooperación en materia educativa y científica entre Euskadi y Argentina, Chile y México mediante el envío de una persona por país a cada uno de los 15 masteres existentes en el curso académico...</i>	76.500,00 €
<b>5.4.2</b>	<b>Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.</b>	
*	<i>Becas para la especialización de profesionales en el área de las Relaciones Exteriores. Desarrollar la formación y especialización en materia de acción exterior tanto en el ámbito de las delegaciones del GV en México, Chile, Argentina, Venezuela y EEUU así como dentro de la propia Secretaría General de Acción Exterior.</i>	147.547,50 €

### Dirección de Asuntos Europeos

<b>5.4.2</b>	<b>Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.</b>	
*	<i>Participación en el Comité de Regiones, por jóvenes de Euskadi interesados en temas europeos.</i>	14.025,00 €
*	<i>Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.</i>	183.100,00 €

# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

## Dirección de Innovación Educativa

<b>0.3.10</b>	<b>Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la</b>	
	<i>* Creación del Observatorio de Convivencia, para (entre otros) el fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.</i>	105.754,00 €
<b>0.3.12</b>	<b>Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.</b>	
	<i>* Elaborar material didáctico</i>	48.690,00 €
<b>0.3.13</b>	<b>Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.</b>	
	<i>* Revisar las autorizaciones a libros de texto. Supervisión de idoneidad de los libros de texto.</i>	27.738,00 €
<b>0.3.7</b>	<b>Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.</b>	
	<i>* Asesoramiento a centros educativos en temas de convivencia (Bulling): - Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia - Cursos sobre resolución de conflictos</i>	47.760,00 €
<b>2.1.1</b>	<b>Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo</b>	
	<i>* Acercando la industria al mañana.</i>	Sin datos evaluativos
<b>2.1.2</b>	<b>Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.</b>	
	<i>* Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.</i>	12.754.053,00 €
	<i>* -Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros. -Mejorar la formación del personal responsable. -Creación de recursos materiales.</i>	Sin datos evaluativos
<b>2.1.6</b>	<b>Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo</b>	
	<i>* -Incrementar la formación del profesorado -Elaboración de materiales -Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune</i>	428.678,00 €
<b>2.4.1</b>	<b>Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza</b>	

*	- Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar - Seminarios zonales sobre convivencia - Seminarios zonales sobre coeducación	212.800,00 €
<b>2.4.2</b>	<b>Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro</b>	
*	-Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito -Asesorar al profesorado -Formar al profesorado	1.281.000,00 €
<b>2.4.3</b>	<b>Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia</b>	
*	- Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje - Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje - Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje	128.000,00 €
<b>2.4.5</b>	<b>Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.</b>	
*	-Becas a alumnos/as en el extranjero -Intercambios escolares y encuentros multilaterales -Programas europeos: Programa Sócrates y otros	Sin datos evaluativos
<b>2.4.6</b>	<b>Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas</b>	
*	-Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana - Formación del profesorado en la utilización del CD - Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria	59.000,00 €
<b>2.5.3</b>	<b>Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro</b>	
*	-Orientar para su inclusión en el PCC -Programas europeos -Plan de dimensión europea	26.700,00 €
<b>2.6.1</b>	<b>Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza</b>	
*	- Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as - Seminarios zonales con orientadores/as - Jornadas de orientación	6.975,00 €
<b>2.7.2</b>	<b>Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados</b>	
*	-Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante. -Formación del profesorado -Desarrollo de experiencias	2.139.000,00 €
<b>4.1.4</b>	<b>Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad</b>	
*	-Desarrollo de proyectos de innovación -Formación y asesoramiento al profesorado -Elaboración de materiales	86.980,00 €

- \* *Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.* 4.457.706,78 €

### Dirección de Aprendizaje Permanente

**2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**

- \* - *Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada* 3.145.517,00 €  
 - *Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida*

**2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.**

- \* *Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci.* 898.279,00 €

### Dirección de Formación Profesional

**1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de**

- \* *Elaboración (reedición) de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato.* 175.331,00 €

**2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional**

- \* *Eventos; ferias, actos, congresos.* Sin datos evaluativos

- \* 1.-*Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa).* 2.211.264,00 €  
 2.-*Programa "Ikasi eta Lan".*

Gasto referente a prácticas en empresa.  
 El apartado Ikasi eta Lan va a cargo del Dpto. de Justicia, Empleo y SS.

## DEPARTAMENTO DE INTERIOR

### Dirección de Tráfico

#### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y

- \* *En relación con las actuaciones en materia de tráfico y seguridad vial a desarrollar durante el año 2008, estas se incardinan dentro de un plan rector de carácter plurianual que es el "Plan Estratégico de Seguridad Vial de la CAPV 2007-2010", donde existen líneas de actuación que atienden específicamente al colectivo de jóvenes y adolescentes.* 172.000,00 €

Gasto aproximado. La cantidad real sería superior, ya que no se ha incluido el gasto de otras actuaciones dirigidas a la población en general, no únicamente colectivo joven.

### Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

#### 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

- \* *Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas del terrorismo.* 398.687,01 €  
Se han concedido 36 ayudas para otros tantos proyectos desarrollados por 18 asociaciones diferentes que promueven la prestación de atención y apoyo a las víctimas de actos terroristas.

### Gabinete de la Viceconsejería de Seguridad

#### 2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras

- \* *Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.* Sin datos evaluativos

### Dirección de la Ertzaintza

#### 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

- \* *Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.* 0,00 €

#### 2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras

- \* *Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo.* 0,00 €

## DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Viceconsejería de Turismo

#### 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria

- \* *El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio que atiende e incluye en su servicio a las personas jóvenes, ofreciendo un servicio especializado en la atención de jóvenes con iniciativas emprendedoras, con el fin de informar de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas ...* 0,00 €
- Sin gastos específicos. Gastos de personal asignado a la atención directa

#### 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes

- \* *Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales.* 1.136.939,39 €

#### 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

- \* *Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.* 47.607,00 €

#### 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

- \* *Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.* 1.039.142,00 €

- \* *Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.* 337.500,00 €

#### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y

- \* *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.* 26.000,00 €

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### EGAILAN/LANBIDE

**1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.**

- \* - *Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación: Currículums y ofertas de empresas.*  
 - *Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET*

Sin gastos específicos.

### Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia

**2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales**

- \* *Dentro del "justizianet", mantenimiento del área de justicia para jóvenes, en la que insertemos información audiovisual relativa a la Administración de Justicia, y también se pueda visionar la representación de algunos juicios sencillos que se grabarán tanto en euskara como en castellano.*

0,00 €

**2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro**

- \* - *Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco.*  
 - *Elaboración de una unidad didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.*  
 - *Impartición de conferencias sobre la Ley del Menor junto con el visionado de un audiovisual realizado por chicos y chicas*

12.000,00 €

### Dirección de Ejecución Penal

**4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras**

- \* *Divulgación de la labor reeducativa del Sistema de Justicia Juvenil.*
- \* *Suscripción de convenios con entidades públicas y privadas para el impulso de la medida de Prestaciones en Beneficio de la Comunidad y Reparaciones Indirectas.*
- \* *Impulso de medidas de medio abierto (Centro de Día, Libertad Vigilada, Tareas Socioeducativas), con el fin de reducción del internamiento.*

Sin datos evaluativos

Sin datos evaluativos

Sin datos evaluativos

### Dirección de Derechos Humanos

**0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.**

- \* *Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en la materia.*

Sin gastos específicos

**0.3.8 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.**

- \* *Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación para la paz.*

662.323,00 €

**0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**

- \* *Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.* 312.360,00 €

**Dirección de Empleo y Formación**

**1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración**

- \* *Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as* 1.093.750,00 €

**1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as**

- \* *Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.* 16.298,11 €

**1.2.2 Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada**

- \* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.* 63.135,47 €

**1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)**

- \* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.* 537.500,00 €

- \* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.* 69.000,00 €

**1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de**

- \* *Página Web "Lanbidenet"; Servicio Vasco de Empleo para personas demandantes de empleo, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.* Sin gastos específicos.

**1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada**

- \* *Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.* 2.307.303,00 €

**1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil**

- \* *Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.* 1.938.000,00 €

**1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)**

\* *Elaboración de la Ley del Empleo.* Sin datos evaluativos

**1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes**

\* *Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.* 415.256,00 €

**2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**

\* *Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.* Sin datos evaluativos

**2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)**

\* *Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.* 4.771.590,00 €

**2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo**

\* *En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc.) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.* 0.00 €

### Dirección de Economía Social

**1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa**

\* *Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.* 29.397,00 €

**1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**

\* *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.* 116.530,00 €

### Dirección de Inserción Social

**4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**

\* *Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.* 32.200.000,00 €

**OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales****1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros**

\* *Analizar la fuente de datos de Partes de accidentes de Trabajo notificados por las Mutuas a la Autoridad laboral de la CEA, mediante el Sistema de Notificación Telemática IGATT.*

0,00 €

## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### Dirección de Servicios y Régimen Económico

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

\* *Portal Sanidad en la web.* 80.000,00 €

### Osakidetza

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

\* *Elaboración de guías, folletos, material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual.* 33.000,00 €

#### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y

\* *Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida y prisiones.* 176.000,00 €

\* *Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.* 10.000,00 €

\* *Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.* 461.214,96 €

\* *Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida.* 400.000,00 €

#### 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

\* *Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.* 4.438.006,00 €

\* *Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.* 346.211,45 €

\* *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.* 5.542.054,00 €

\* *Centros territoriales terapéutico educativos.* 393.314,00 €

### Viceconsejería de Sanidad

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

\* *Plan de prevención y reducción del tabaquismo; elaboración de guías y materiales informativos.* 40.000,00 €

**4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y**

\* *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.* 135.000,00 €

**4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad**

\* *Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES).* 129.999,00 €

**Dirección de Salud Pública**

**4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven**

\* *Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.* 42.840,00 €

\* *Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B, Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma.* 3.500.000,00 €

## DEPARTAMENTO DE CULTURA

### Dirección de Promoción de la Cultura

<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles</b>	
*	<i>Ayudas para la realización de cortometrajes.</i>	160.000,00 €
*	<i>Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.</i>	192.000,00 €
*	<i>Ayudas a la creación coreográfica.</i>	30.000,00 €
*	<i>Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.</i>	265.000,00 €
*	<i>Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.</i>	234.177,00 €
	150.177 € para cursillos de teatro + 84.000€ destinados a la danza.	
*	<i>"Dantzan Bilaka".</i>	45.500,00 €
*	<i>Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.</i>	45.000,00 €

### Dirección de Deportes

<b>5.7.1</b>	<b>Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan</b>	
*	<i>Dinamizar el Comité Vasco de Deporte Universitario. Se desarrollará el documento base de este Comité (el diagnóstico del Deporte Vasco Universitario Vasco) priorizando políticas y decidiendo las acciones específicas que se quieren llevar a cabo el 2008.</i>	7.192,00 € + 6.090 € de coste del Plan de Trabajo del Comité.
*	<i>Evaluación final del Plan Vasco del Deporte 2003-2007.</i>	99.000,00 € Junto con el Plan se ha realizado una Encuesta de Hábitos Deportivos de la población vasca.
<b>5.7.2</b>	<b>Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV</b>	
*	<i>Creación y desarrollo de un programa específico para crear las condiciones y oportunidades necesarias para la participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.</i>	22.500,00 € Gasto año 2008. El coste total del proyecto es de 50.000 €.
<b>5.7.3</b>	<b>Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación</b>	
*	<i>Desarrollo del Programa Vasco contra el Dopaje en el Deporte; medidas formativas, de prevención y control.</i>	100.000,00 € Gasto ejecutado APROXIMADO.

- \* Ayuda a la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa para el desarrollo del programa de alto nivel de la CAPV y la preparación de deportistas vascos para los Juegos Olímpicos del 2008 en Pekín. 1.600.000,00 €
- \* Publicación del Libro Blanco del deporte escolar. 12.000,00 €  
Publicado a finales de diciembre de 2008.
- \* Dinamización del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte para la puesta en marcha de las acciones formativas diseñadas en el 2007, con reuniones de la Comisión de Seguimiento para el control del proceso de implantación de las acciones programadas. 20.000,00 €

#### 5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes

- \* Programa de identificación de talentos deportivos. Se crearán los servicios territoriales de apoyo a las y los deportistas promesas del País Vasco. 60.000,00 €  
Gasto ejecutado APROXIMADO.

#### 5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar

- \* Organización de los Campeonatos de Euskadi de Deporte Universitario, donde se desarrollan 18 modalidades deportivas. 20.000,00 €

### Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

#### 0.1.5 Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1).

- \* Abordaje del estudio de las acciones dentro de la Mesa Interdepartamental sobre educación en valores y cultura de paz. 0,00 €

#### 0.2.1 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras (2.4.4).

- \* El Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud se vehiculiza a través del Foro de Agentes Sociales creado por mediación de la mesa sectorial "Educar para la Paz y la Convivencia" del Gobierno Vasco integrada por varios Departamentos y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos. 0,00 €

#### 0.2.3 Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV.

- \* Recogida de datos y publicación del informe con los datos estadísticos aportados por los departamentos relacionados. 28.134,96 €

#### 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

- \* Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz. 120.202,00 €

- \* Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz. 122.606,00 €

#### 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

* <i>Programa Juventud Vasca Cooperante.</i>	189.125,46 €
* <i>"Programa Juventud" de la Comisión Europea.</i>	0,00 €
<b>3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud</b>	
* <i>Publicación de dos estudios científicos; uno referente a indicadores de juventud y otro sobre la emancipación juvenil.</i>	69.536,00 €
<b>4.2.3 Elaborar un informe sobre las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud</b>	
* <i>Publicación de una investigación donde se recojan las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud.</i>	15.339,96 €
<b>5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>	
* <i>Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos.</i>	310.037,95 €
* <i>Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.</i>	933.600,00 €
* <i>Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.</i>	18.446,40 €
* <i>Organización de cursos de formación para personal técnico y para agentes de juventud.</i>	136.309,85 €
<b>5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles</b>	
* <i>Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.</i>	Incluido en gastos generales
<b>5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores</b>	
* <i>Difundir los incentivos fiscales de las Diputaciones Forales a través del Observatorio Vasco de la Juventud en la página web gazteaukera.euskadi.net</i>	Sin gastos específicos.
<b>5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información</b>	
* <i>Desarrollo de una nueva estructura informática que dé soporte al SIJE (Servicio de Información Juvenil de Euskadi) dentro del mantenimiento y actualización continua de la herramienta informática común para los servicios reconocidos de la CAE.</i>	161.372,19 €
* <i>Encuentro Gazte Informazioa 2008.</i>	49.408,65 €

**5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única**

- \* *Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).* 91.996,40 €
- \* *Mejoras en la página Web del Observatorio de la Juventud (incluida, también, en gazteaukera.euskadi.net):* 2.796,00 €  
 1. *Puesta en marcha de un boletín electrónico para su envío a técnicos y profesionales del ámbito de juventud, inscritos en el directorio del Observatorio de la Juventud.*

**5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela**

- \* *Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.* 123.915,00 €

**5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social**

- \* *Grabación de los datos recogidos en el inventario de equipamientos juveniles de Euskadi para poder ofrecerlos a través de la página Web del Observatorio para cualquier consulta y como una variable más en la aplicación de estadísticas.* Sin gastos específicos.

**5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV**

- \* *Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles.* 821.000,00 €

**5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica**

- \* *Definición a través de la Ley Vasca de Juventud y posteriores desarrollos de las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar y fórmulas de colaboración con los agentes sociales.* 0,00 €
- \* *Subvenciones en materia de juventud a entidades locales.* Acción incluida en la 5.1.2, en la Convocatoria de Ayudas y Subvenciones, unificada, en la actualidad tanto para entidades sin ánimo de lucro como para entidades locales.
- \* *Puesta en marcha del Master sobre políticas integrales de juventud, mediante convenio firmado al efecto con la UPV-EHU, para su puesta en marcha como curso académico en el 2008.* 9.000,00 €  
Partida Plurianual

**5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil**

- \* *Realización de varias investigaciones:* 60.902,00 €  
 -*Dos becas dirigidas a personas jóvenes licenciadas para el estudio de la juventud vasca.*  
 -*Otros estudios científicos de interés; 1. se continuará con el estudio referente a personas jóvenes discapacitadas, 2.*  
 30.000 € en las becas y resto en diversos estudios.

**5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos**

- \* *En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante, informar a las personas jóvenes inmigrantes sobre los servicios y recursos existentes en el marco del ocio y del tiempo libre.* Sin gastos específicos.

**5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre**

- \* *Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.* 0,00 €

### **Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas**

#### **5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera**

- \* *EBPN garatzen ari diren udaletako dirulaguntza deialdian hainbat esparru lehenetsiko dira. Horien artean, eta bereziki gazteak kontuan izanik euskararen erabilera indartzea harreman ez formaletan, harreman sareetan: Mintzalaguna, familia transmisioa, aisialdian edota kirolgintzan.* 1.700.000,00 €

### **Dirección de Promoción del Euskara**

#### **5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera**

- \* *Euskalgintza deialdian laguntzagai izango dira besteak beste, haur eta gazteentzako zuzenduriko egitasmoak.* 1.300.000,00 €

- \* *Hedabideen deialdian laguntzagai izango dira, besteak beste, haur eta gazteentzako aldizkariak.* 5.575.000,00 €

## DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES

### Viceconsejería de Vivienda

- 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes**
- \* *Dotar y mantener una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 50 % mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.* 25.540.000,00 €
- 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial**
- \* *Ampliar y mejorar los servicios de atención a los demandantes jóvenes personalizando la atención prestada e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio prestado a través de Etxebide como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun. De este modo se busca incrementar...* 0,00 €
- Dichas actividades no llevan aparejada una asignación de gastos directamente atribuible.
- 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes**
- \* *Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.* 10.010.000,00 €
- Se han cubierto gastos en la materia por importe de 22,1 millones de euros, lo que ha permitido financiar el mantenimiento y/o puesta en alquiler de 4.265 viviendas libres usadas. De éstas 800 se han incorporado en el 2008.
- 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas**
- \* *Poner en marcha operativa subvenciones a ayuntamientos para la formación de patrimonios municipales de suelo que se destinen a la promoción de viviendas protegidas.* 0,00 €

### Dirección de Bienestar Social

- 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red**
- \* *Servicio de Atención Telefónico de urgencia para la infancia y la adolescencia - Kolegainfo.* 90.569,00 €
- 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**
- \* *Ayudas individuales al transporte para estudiantes con grave discapacidad.* 99.999,86 €

### Dirección de Drogodependencias

- 4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes**
- \* *Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños.* 1.754.413,82 €

## Dirección de Cooperación al Desarrollo

### 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

- \* *Ayudas a personas cooperantes vascas. Para beneficiarse de estas ayudas, las personas interesadas se vincularán a proyectos de desarrollo en países empobrecidos por uno o dos años.* 265.992,78 €

### 5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas

- \* *Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo.* 108.000,00 €
- \* *Becas ONU; se ofrece a los organismos internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos la posibilidad de acceder a una ayuda financiera destinada a becar a las personas cooperantes voluntarias de la CAV. Estas participarán en las tareas que se desarrollen en las delegaciones que estos organismos internacionales tengan...* 996.242,32 €

## Dirección de Inmigración

### 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

- \* *Concurso de video dirigido a jóvenes de la ESO y de la ESPO: "Interculturalidad en mi barrio":* 0,00 €

### 4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes

- \* *Programas dirigidos a personas jóvenes extranjeras que no están acompañadas y que por su edad y circunstancias personales son vulnerables socialmente.* 159.723,70 €  
 Gasto ejecutado en proyectos que trabajan con jóvenes.  
 Acción realizada dentro de otros proyectos más globales.

### 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

- \* *Programas que potencien la interculturalidad.* 11.098,14 €  
 Posteriormente se realiza una corrección de cuantía presupuestaria programada de 250.000 €, en relación a la Orden que otorga ayudas que promuevan la interculturalidad.  
 El gasto ejecutado apuntado corresponde a proyectos dirigidos a jóvenes.

## Dirección de Participación Ciudadana

### 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

- \* *VII edición del Programa formativo de los estudios de postgrado conducentes al título oficial de "Master Universitario en participación y desarrollo comunitario, mediante el Convenio de colaboración entre la Administración General del País Vasco y la UPV.* 50.000,00 €

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA

### Dirección de Agricultura

- 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional**

\* *Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.* 224.000,00 €  
Disminución de la ayuda máxima a 55.000€ beneficiario/a.

### Dirección de Desarrollo Rural

- 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**

\* *Programa GEROA de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).* 20.700,00 €

\* *Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.* 154.500,00 €

\* *Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.* 69.055,38 €

- 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**

\* *Programa de Cursos de Formación agraria intensiva.* 468.000,00 €

### Dirección de Pesca

- 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**

\* *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).* 135.366,00 €

**NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD Y GRADO DE  
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL DE  
JUVENTUD  
CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO VASCO SOBRE  
EMPLEO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SOCIEDAD  
DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2008**

## Antecedentes

Las valoraciones que a continuación se exponen tienen la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Gobierno, de fecha 26 de diciembre de 2006, por el que se aprobaron las *Medidas Transitorias para el impulso de la política integral de juventud hasta la aprobación de la futura Ley Vasca de Juventud*.

Según dicho acuerdo, una vez finalizado cada uno de los ejercicios, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se analizará el grado de coordinación de las acciones positivas realizadas por los Departamentos competentes en las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política transversal de juventud. En dicho informe se indicarán las acciones llevadas a cabo por los Departamentos competentes en las materias citadas.

El informe que se remita al Consejo de Gobierno incorporará una valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la Política Integral de Juventud.

El acuerdo citado establece, asimismo, que la Dirección de Juventud realizará las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del mismo. A tal efecto, los Departamentos competentes en las materias citadas le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

Por su parte, el Departamento de Cultura habrá de mantener los siguientes mecanismos de impulso y coordinación de la política integral de juventud:

- Portal Joven y Ventanilla Única (Gazteukera).
- Coordinación de planes relacionados con la política de juventud.
- Mesas sectoriales.
- Financiación de la elaboración y desarrollo de planes estratégicos municipales y reforzamiento de la red de equipamientos juveniles.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Empleo**

## ***1. Nivel de complementariedad***

El diagnóstico que la Política Integral de Juventud de la CAV realiza en torno a la situación de la juventud vasca afirma que el trabajo sigue siendo una de las principales preocupaciones de las personas jóvenes. Es el colectivo juvenil el que soporta las más altas cuotas de desempleo, a lo que hay que añadir la progresiva precarización de las condiciones laborales, en particular el aumento de la temporalidad y los bajos salarios. Esta situación de precariedad sigue afectando de mayor manera a las mujeres.

Con el fin de combatir esta situación y remover los obstáculos que impiden que los colectivos de parados amenazados de exclusión se incorporen al mercado laboral, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de Gobierno Vasco se plantea como objetivo de las acciones de empleo y formación promocionar la ocupabilidad de las personas jóvenes, estableciendo medidas tales como la cualificación profesional, la orientación y motivación hacia el empleo y la experiencia profesional, con apoyos directos a la contratación.

Las líneas de intervención que la Política Integral de Juventud recoge en las áreas de Trabajo e inserción laboral y Formación para el empleo convergen con los ejes en que se estructura el Plan de Empleo 2007-2010, en particular con los siguientes:

- Favorecer la inserción o reinserción de las personas desempleadas, con especial incidencia en los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.
- Desarrollo del espíritu empresarial y apoyo a la constitución de empresas.
- Consolidación del empleo existente, mejora de su calidad e impulso a la creación de un nuevo empleo.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la Política Integral de Juventud y la política que en materia de empleo y formación para el empleo desarrolla el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2008**

En lo que respecta al ejercicio 2008, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, a través de su Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social, así como el Departamento Industria y el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación han desarrollado dentro del marco de la Política Integral de Juventud acciones positivas referentes a las áreas de Trabajo e inserción laboral y de Formación para el empleo. Dichas acciones se corresponden con las líneas de intervención que a continuación se detallan.

### **(1.1): Impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.**

Dentro de esta línea de intervención, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social desarrolló una línea de ayudas destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración, por medio de la cual durante el año 2008, se han beneficiado un total de 125 jóvenes desempleados (83 chicas y 42 chicos) y para ello se ha efectuado un gasto de 1.093.750 €.

Como desarrollo de las medidas de apoyo a la inserción laboral y, con el objeto de fomentar la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (personas minusválidas, extoxicómanas y expresidarias), durante este ejercicio han resultado ser únicamente 2 jóvenes los beneficiarios de esta actuación para lo cual el Servicio de Empleo ha realizado un gasto de 16.298 €.

En cuanto a las medidas para favorecer la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de economía social mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa, han sido 17 personas (4 chicas y 13 chicos) las incorporadas como socias. Para esta medida se ha realizado un gasto de 29.397 €.

### **(1.2): Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo.**

Dentro del marco de ayudas económicas para aquellas empresas que crean empleo juvenil por desaparición de horas extras o reducción de jornada, se han concedido ayudas al reparto del tiempo del trabajo por un importe total de 63.135 €, por medio de las cuales se han contratado 38 jóvenes (22 chicas y 16 chicos).

Por otro lado, se han concedido ayudas para las nuevas 114 contrataciones realizadas (30 mujeres y 84 hombres) como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación (contrato de relevo u otro tipo de medidas), por un importe de 537.500 €. En este mismo sentido, pero en el ámbito de de empresas de economía social, se han contratado 15 jóvenes, 5 chicas y 10 chicos, por importe de 69.000 euros, en su mayoría como contrato relevo en cooperativas.

En lo que respecta a el Contrato Relevo (en base al Acuerdo del 12 de abril de 2005 de Consejo de Gobierno) y el Contrato de Sustitución (en base al Real Decreto 1194/1985 de 17 de julio) que regula la jubilación anticipada y medidas de fomento de empleo, son dos medidas que se están desarrollando con personal del Gobierno Vasco aunque estas medidas no siempre resultan en beneficio únicamente de las personas jóvenes.

Además, este tipo de medidas de relevo generacional también están incluidas dentro del Plan de Jóvenes Agricultores, por lo que desde el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación también se desarrollan acciones en este sentido.

### **(1.3): Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa.**

Con el objetivo de conseguir la intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito de la CAPV, se sigue manteniendo la base de datos de Lanbide -Servicio Vasco de Colocación- y el portal de empleo Lanbide.net, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo; curriculums y ofertas de empresas entre otros.

En cuanto a los servicios de orientación y el acompañamiento personalizado que realizan, con el fin de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada, durante el 2008 se ha fomentado la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas para incrementar la ocupabilidad. En estos programas han participado 23.314 jóvenes (10.468 desempleadas y 12.846 desempleados), para lo cual se ha efectuado un gasto de 2.307.303 €.

En este sentido, a través del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, también el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio que atiende e incluye en su servicio a las personas jóvenes, ofreciendo un servicio especializado en la atención de jóvenes con iniciativas emprendedoras, con el fin de informar de forma

personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.

Por otro lado, también se han empleado 175.331 € en la reedición de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre el alumnado de la ESO y Bachillerato, así como para la puesta en marcha del programa Urrats-Bat, como orientación y apoyo técnico específico para alumnado de FP en la creación de empresas.

**(1.4): Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes.**

Para coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes, se conceden ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los nuevos yacimientos de empleo. Durante el 2008 se han beneficiado de estas ayudas 44 jóvenes, (10 chicas y 34 chicos), lo cual ha supuesto un gasto de 116.530 €

A fin de desarrollar nuevas vocaciones empresariales y de reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de jóvenes, se han concedido ayudas para el fomento del autoempleo juvenil, con un gasto de 1.938.000 €, del que se han beneficiado 323 jóvenes (181 chicas y 142 chicos).

Durante el 2008, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha empleado 1.136.939 euros en el Programa Ekintzaileak, destinado a personas jóvenes emprendedoras, que durante ese ejercicio han creado 22 proyectos o iniciativas empresariales relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.

Por otro lado, son varias las actuaciones puestas en marcha desde el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación para el desarrollo de medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV. El conjunto de estas medidas a supuesto un gasto de 224.000 € a este Departamento.

Desde la Oficina del Joven Agricultor se ofrece el Programa Geroa, programa de asesoramiento y monitorización de promotores rurales, para el cual se imparten cursos de formación y se facilita un protocolo de actuación. Durante el ejercicio 2008, en esta iniciativa se han empleado 20.700 € y han resultado ser monitorizadas 14 personas jóvenes provenientes del medio rural vasco.

Con el fin de promover iniciativas empresariales en el medio rural vasco, el Departamento también dispone del Programa Berpiztu, en el cual se ha realizado una inversión de 69.055 €, con un total de 137 jóvenes participantes.

Y, para conseguir el mismo objetivo pero en el ámbito de la Pesca, se han empleado 154.500 € en una línea de ayudas estructurales para el acceso de 7 jóvenes profesionales del sector a la propiedad de buques pesqueros.

#### **(1.5): Mejora de la calidad del empleo juvenil.**

Con el objetivo final del pleno empleo, estable y de calidad y atendiendo los principios rectores de la política de empleo en la CAPV, durante el 2006 se comenzó la elaboración del borrador del anteproyecto de la Ley de Empleo. Durante el ejercicio 2008 no se han establecido indicadores de evaluación hasta no avanzar más en el proceso.

Para establecer en la investigación de accidentes mortales, muy graves y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros, durante el ejercicio 2008 se han analizado la fuente de datos de Partes de accidentes de Trabajo por las Mutuas a la Autoridad laboral de la CEA, mediante el Sistema de Notificación Telemática IGATT.

Por otro lado, con el objeto de fomentar la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, han sido 71 las personas jóvenes desempleadas beneficiarias de una contratación indefinida; 42 mujeres y 29 hombres. El gasto ejecutado con este fin ha sido de 415.256 euros.

#### **(2.3): Articular medidas que permitan a la población inmigrante acceder con dignidad a la formación, también profesional, y a la mejora de su promoción en el mundo del trabajo.**

Con el fin de sensibilizar sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo, en contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc...), se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular. En este sentido, 6.348 jóvenes inmigrantes han solicitado esta intermediación de los cuales 2.232 han sido mujeres y 4.116 hombres.

### ***3. Valoración del grado de coordinación***

En la elaboración del II Gazte Plana se propició la participación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, tanto para realizar el diagnóstico como para concretar las acciones recogidas en el Plan Joven. Una vez finalizado éste, se continúa con la dinámica generada con el Plan y como anteriormente, la participación departamental en la Política

Integral de Juventud se instrumentaliza fundamentalmente a través de la Junta Rectora y de la Comisión Técnica interdepartamental de la Política Integral de Juventud, fuera aparte de los niveles de coordinación necesarios que se realicen con la Dirección de Juventud como Secretaría de la Junta Rectora del Plan Joven.

A la hora de realizar una valoración respecto del grado de coordinación entre la Política Transversal de Juventud y las políticas de empleo desarrolladas por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se expresa la conveniencia de mejorar la coordinación, especialmente, entre la Viceconsejería de Empleo y Seguridad Social y el Departamento de Cultura a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Para ello, la Junta Rectora aprobó en su sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003 la creación de diferentes mesas sectoriales como un mecanismo específico de coordinación con planes sectoriales, el análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones, el impulso de la programación y evaluación descentralizada en cada uno de los Departamentos y, el intercambio de información estadística con el Observatorio Vasco de la Juventud. Estas medidas siguen vigentes en virtud de las Medidas Transitorias aprobadas en Consejo de Gobierno hasta la futura Ley Vasca de Juventud.

# Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Educación

## *1. Nivel de complementariedad*

La educación es una etapa crucial para las personas jóvenes. La enseñanza formal en los centros escolares, las universidades y los centros de formación profesional, junto con la educación no formal e informal fuera de estos centros es esencial para el desarrollo de la juventud actual.

Los objetivos globales de la educación son la realización personal, la integración social y la ciudadanía activa. La educación desempeña asimismo un papel fundamental en la mejora de la capacidad de inserción profesional. Entre las principales acciones que la Política Integral de Juventud recoge en el área de Educación y Formación para el empleo destacan las siguientes:

- Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos.
- Potenciar planes destinados a prestigiar y atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.
- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.
- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

Estas líneas prioritarias que recoge la Política Integral de Juventud tienen un alto nivel de complementariedad con la política educativa desarrollada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

En primer lugar, las actuaciones del Departamento de Educación en torno a la Formación Profesional se insertan en el **Plan Vasco de la Formación Profesional**, que pretende conjugar todas las necesidades, demandas y medidas de cualificación y formación, comprendiendo tanto la formación inicial como continua. El Plan diseña un sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, capaz de conseguir un tratamiento global coordinado y óptimo a los problemas de cualificación y FP de los diversos colectivos de personas, de las organizaciones y de las empresas.

A su vez, el sistema es capaz de evaluar y reconocer las diferentes formas por las que las personas, hoy día, adquieren competencia y

progresan en su cualificación profesional, integrándolas en las certificaciones del sistema. Este sistema integrado de cualificaciones y Formación Profesional ofrece una respuesta formativa institucional integrada, que se concreta en un catálogo integrado modular de formación y en una red de centros que ofertan este catálogo, organizado en paquetes modulares, apropiados a las necesidades de la población escolar y de la población activa.

Hay que destacar, por otra parte, los **Programas de Cualificación Profesional Inicial**, que tienen como objetivo específico facilitar al alumnado que no alcance suficientemente las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria una formación básica y profesional que le permita una inserción laboral de calidad y la oportunidad de proseguir estudios en las enseñanzas regladas, contribuyendo así a su inclusión social. Se desarrolla a través de convenios de colaboración del Departamento de Educación, Universidades e Investigación con ayuntamientos, mancomunidades y entidades privadas.

Asimismo, los programas de **Educación Compensatoria** desarrollados al amparo de los Consorcios de Educación Compensatoria son programas interinstitucionales, con actuaciones prioritarias en el marco de la Acción Social que pretenden posibilitar a niños/as y jóvenes con dificultades graves de adaptación escolar y social, la adquisición de hábitos y capacidades que les permita continuar con éxito en el sistema educativo e insertarse con normalidad en la sociedad. También son objeto de su actuación las personas jóvenes que no progresan adecuadamente en el sistema educativo y que lo han abandonado prematuramente.

Igualmente, hay que destacar diversas acciones en materia de **Innovación Educativa** que apuntan en la misma dirección que la Política Integral de Juventud:

- Complementar la formación integral del alumnado a través de programas educativos específicos: educación afectivo-sexual, educación vial, educación para el desarrollo, etc.
- Continuar impulsando la penetración de los Centros Educativos en los programas de Formación Continua y Ocupacional, intensificando la cooperación con el mundo empresarial.
- Fomentar el espíritu emprendedor y favorecer una cultura empresarial en el alumnado que cursa la Formación Profesional específica.

Por último hay que destacar las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación en el ámbito de la **Educación para la convivencia**, en total concordancia con la línea de intervención recogida en la Política Integral de Juventud que propicia el establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de educación desarrolla el Departamento de de Educación, Universidades e Investigación y la Política Integral de Juventud elaborada por la Junta Rectora.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2008**

Durante el ejercicio 2008, varios departamentos del Gobierno Vasco han realizado acciones positivas para la juventud de Euskadi en el ámbito de la educación. Tras el estudio de estas acciones, podemos constatar que todas ellas se corresponden a las líneas de intervención de la Política Integral de Juventud que a continuación se detallan.

### **(0.3): Medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.**

Con el objeto de fomentar en la comunidad educativa foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo de la violencia se han realizado 116 cursos, 142 actividades de innovación y se ha impartido asesoramiento para 717 centros escolares, para lo cual se ha realizado un gasto por un importe de 105.754 €.

Por otro lado, se han editado nuevas guías didácticas en el ámbito de la educación para la paz y la convivencia, para lo cual se ha hecho una inversión de 48.690 €. Además, con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia, se ha continuado con la revisión de las autorizaciones a libros de texto y la supervisión de la idoneidad de los mismos para cual se ha realizado un gasto de 27.738 euros.

Además, durante el 2008 este departamento ha proseguido con el Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia, ofreciendo asesoramiento especializado en temas relacionados con el bulling, para lo cual se ha realizado un gasto de 47.760 euros en 207 proyectos de formación, en los cuales han participado 2.728 profesores y 717 centros escolares.

### **(2.1): Acercamiento de los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa**

Como en ediciones anteriores, se ha colaborado con el Departamento de Industria para acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares, favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico, y crear así, actitudes positivas y receptivas hacia

los mismos. Para realizar estas visitas a empresas por alumnado de la ESO se han empleado 47.607 euros.

Para impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo, se ha mejorado la formación del personal responsable, se ha completado el proceso de dotación de orientadores en los centros escolares, se han creado recursos materiales y se mantiene la estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune.

Con el objeto de formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica, se han realizado programas de iniciación profesional, incluidos dentro de los programas de Garantía Social para jóvenes de 16 a 21 años y en este sentido se ha realizado un gasto de 12.754.053 €.

Con el fin de potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional y dar a conocer las características y retos actuales de la FP, en el apartado de las ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de formación en centros de trabajo, han sido 8.611 jóvenes los beneficiados de estas prácticas en empresa, así como 4.486 empresas las participantes en este programa, así como han participado también 6 centros y 4 ciclos formativos en el programa "Ikasi eta lan" con un gasto de 2.211.264 euros para la Dirección de Formación Profesional del Departamento de Educación.

Para aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento en las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo, se ha incrementado la formación de 1.807 profesores que han participado en cursos y seminarios, se han elaborado 248 nuevos proyectos de formación y 537 de innovación, para lo cual se ha realizado un gasto total de 428.678 €.

## **(2.2): Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida”.**

Con el objeto de impulsar la continuidad de la participación de las personas jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada, se han destinado ayudas, se ha realizado una campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y se ha continuado con el mantenimiento del portal del aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com). En todo ello se ha realizado con un gasto de 3.145.517 €.

Por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo también se han puesto en marcha becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas para lo cual se ha realizado un gasto de 1.039.142 euros; así como, becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial y con gran componente práctico en su desarrollo con un gasto de 337.500 euros.

Del mismo modo, en relación al ámbito rural el Departamento de Agricultura ha concedido becas por un importe de 135.366 € para estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa), así como, 468.000 euros para el programa de Cursos de Formación agraria intensiva.

En el marco de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada, se dictaron los Decretos de júnior empresa y de formación en alternancia. El objetivo de estos programas es mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiendo éstas como los períodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción.

Por otra parte, con el fin de ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual), se han proporcionado ayudas para la organización de actividades de formación ocupacional, y de orientación y motivación hacia el empleo, en ellas han participado un total de 3.995 jóvenes (1.790 chicas y 2.205 chicos) y se ha ejecutado un gasto por importe de 4.771.590 €.

#### **(2.4): Impulso de la educación en valores en los centros de enseñanza.**

Por un lado, se han organizado encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar, para lo cual se ha realizado un gasto por un importe de 212.800 euros.

Igualmente se ha impulsado en los centros escolares proyectos relativos a la educación en valores, se ha asesorado y formado al profesorado y se ha desarrollado el Programa de Educación para la convivencia, todo ello por un importe de 1.281.000 €.

Con respecto a los proyectos de comunidades de aprendizaje, como instrumento para impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos que favorezcan la convivencia, se han puesto en marcha 25 centros con proyectos de comunidades de aprendizaje y 115 con proyectos de convivencia, para lo cual se ha realizado un gasto de 128.000 €.

Respecto al impulso en los centros de enseñanza del conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y el acercamiento a las personas jóvenes a los procesos de globalización, que se han concedido las becas a alumnos/as para el extranjero, se han impulsado los intercambios escolares y encuentros multilaterales, así como en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci para el cual se ha realizado una inversión de 898.279 euros.

Por otro lado, también se ha continuado con los programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportamientos y actitudes violentas; Programa de Convivencia, Programa Muse, trabajos sobre el absentismo escolar y otros, en los cuales se realizado un gasto total aproximado de 59.000 euros.

#### **(2.5): Acercar los centros al entorno social.**

Para promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro, se han organizado visitas guiadas de centros educativos a los cuatro Palacios de Justicia del País Vasco y se ha elaborado una unidad didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares. En el desarrollo de esta acción han participado 6.908 estudiantes de segundo ciclo de la ESO y se ha ejecutado un gasto de 12.000 €

Para lograr que a la salida del centro escolar el alumnado tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno más inmediato que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos, se han realizado otra serie de programas para lo cual se ha realizado un gasto de 26.700 €

En relación a la actividad realizada por el Departamento de Justicia, dentro del "Justizianet", se mantiene el área de Justicia para jóvenes, en la que se inserta información audiovisual relativa a la Administración de Justicia, y también se pueda visionar la representación de algunos juicios sencillos que han grabado tanto en euskara como en castellano.

#### **(2.6): Participación del alumnado en los centros de enseñanza.**

Con el objeto de elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza, se ha realizado la convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as, 13 cursos y 33 semanarios para lo cual el Departamento ha realizado un gasto de 6.975 €

## **(2.7): Tratamiento de de la diversidad y la desigualdad.**

Para adaptar los centros educativos a la realidad de la emigración y dotar de los recursos necesarios al alumnado inmigrante en la fase de acogida y en las aulas de inmersión se ha efectuado un gasto de 2.139.000 €

También se ha realizado un gasto de 76.500 € en ayudas para la movilidad de estudiantes de América Latina que han querido cursar estudios de Master en la UPV-EHU, para promocionar las relaciones culturales y de cooperación en materia de educación y científica entre Euskadi y Argentina, Chile y México mediante el envío de una persona por país a cada uno de los 15 masters existentes en el curso académico.

## **(4.1): Promoción de estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación desarrolla una serie de programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias con el objetivo de prevenir las drogodependencias en el ámbito escolar, que durante el 2008 han supuesto un gasto de 4.457.706,78 €

Por otra parte, y para facilitar la adquisición por parte del alumnado de modos y hábitos de vida saludables, se han desarrollado los proyectos de innovación curricular, de formación y asesoramiento al profesorado, así como también se han desarrollado proyectos de educación afectivo-sexual entre el alumnado por un importe de 86.980 €

Además, dentro del Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo, se han desarrollado varias acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo, en este aspecto se ha realizado un gasto por el siguiente importe; 135.000 €

Con el fin de potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad, se ha realizado una convocatoria para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES), para lo cual se ha realizado un gasto de 129.999 €

Por último, el Observatorio Vasco de la Juventud ha elaborado un informe sobre las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud por importe de 15.339.96 €

#### **(4.3): Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes.**

Para la creación y potenciación de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social y, atendiendo a la Ley 10/2000 de Carta de los Derechos Sociales y la Ley 12/1998 contra la exclusión social, en aras de evitar la marginalización social de jóvenes menores de 30 años, han sido 5.680 las personas jóvenes beneficiadas (3.920 mujeres y 1.760 hombres) de la percepción de la Renta Básica, para lo cual se han empleado 32.200.000 euros.

### ***3. Valoración del grado de coordinación***

Hay que destacar, junto a los programas de innovación educativa y de promoción de la formación profesional, la actuación especial del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en cuanto al impulso de la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia, así como en cuanto a la promoción de estilos de vida y conductas saludables.

Dado que ambos ámbitos de actuación superan, en parte, el marco de competencias del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se mantienen operativas, siguiendo las directrices de la Política Integral de Juventud, dos mesas sectoriales dentro del Gobierno Vasco, una referida a **Educación en valores y para la convivencia** y una segunda de **Educación para la salud y Drogodependencias**, con una participación directa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por lo que, de esta forma, queda garantizado un adecuado grado de coordinación interdepartamental así como entre planes interinstitucionales.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Vivienda**

## ***1. Nivel de complementariedad***

La dificultad de acceso a la vivienda se ha convertido en la principal preocupación de la juventud vasca, con un notable incremento de su peso relativo en los últimos años, situándose así en la actualidad por delante del empleo en el ranking de las preocupaciones de la juventud en la CAPV.

En la Política Integral de Juventud se fijan una serie de objetivos prioritarios para facilitar el acceso del colectivo juvenil a la vivienda para conseguir su plena emancipación, tales como potenciar el alquiler, movilizar el parque de viviendas vacías o adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades de las personas jóvenes.

Por su parte, la misión del Plan Director de Vivienda 2006-2009 queda definida en los siguientes términos: “Atender de forma integral las necesidades de vivienda de la ciudadanía, especialmente de las personas más necesitadas, mediante medidas apropiadas a las diferentes situaciones de necesidad y con la participación de todos los agentes con responsabilidad en materia de vivienda”.

En este sentido, hay que reseñar la clara sintonía entre las acciones propuestas en la Política Integral de Juventud y los ejes estratégicos de actuación del Plan Director de Vivienda, de entre los que destacan los siguientes:

- Impulso decidido en la extensión de la vivienda protegida, tanto en volumen como en variedad de tipologías.
- Presencia preferente del alquiler en la promoción de vivienda protegida.
- Movilización de la vivienda vacía hacia el alquiler protegido.
- Atención de calidad a las personas usuarias del servicio vasco de vivienda Etxebide.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones.

Es importante destacar que el Plan Director de Vivienda presta especial atención a las necesidades de vivienda de los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.

Las líneas de actuación que contemplan a las personas jóvenes como colectivo a favorecer son las siguientes:

- Creación de la nueva figura de los “Alojamientos Dotacionales” destinados a jóvenes y a personas con niveles de ingresos más bajos en general, que tienen necesidad de alquilar una residencia a un precio moderado, que no necesitan una superficie demasiado amplia, que pueden beneficiarse de compartir ciertos servicios con otros residentes y que además pueden tener en el futuro, en función de su periplo vital, necesidades residenciales diferentes de las actuales. Tomando siempre como primera referencia los municipios en los que puede haber mayor necesidad de este tipo de alojamientos, municipios con más de 20.000 habitantes.

- Completar el actual proceso de inscripción con un sistema de atención personalizada que permita garantizar que los solicitantes disponen de toda la información necesaria en el proceso de inscripción, sobre todo, en aquellos casos en los que el demandante muestra interés por las viviendas en alquiler y/o por viviendas usadas.

- Diversificación de las tipologías de vivienda protegida con el propósito de mejorar el ajuste con las diferentes circunstancias de necesidad de los demandantes. Igualmente, también se plantea una mayor flexibilidad normativa para posibilitar nuevos diseños en la vivienda protegida, más adecuados a las circunstancias de cada entorno. Se tenderá a reducir el tamaño de las viviendas, respondiendo así a la realidad de unas unidades convivenciales de tamaño más reducido, como son los jóvenes.

- Se pretende prestar especial atención a los colectivos identificados como objeto de las políticas de acción positiva, darles protagonismo en el diseño y la implementación de procesos participativos en temas de vivienda.

- El incremento de la oferta de vivienda social en alquiler constituye en sí misma un instrumento de discriminación positiva hacia los sectores de población más jóvenes y con menos ingresos.

- El Plan de Vivienda mantiene como prioritaria la reserva de vivienda en las promociones protegidas sorteadas a través del sistema Etxebide para una serie de colectivos, entre los que se encuentra el de las personas de entre 25 y 35 años para la adquisición de vivienda y menores de 25 años para alquiler.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de vivienda desarrolla el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a través del Plan Director de Vivienda 2006-2009 y la Política Integral de Juventud, tal y como se puede corroborar en las acciones realizadas durante el año 2008 por la Viceconsejería de Vivienda.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2008**

### **(3.1): Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante el fomento fundamentalmente del alquiler.**

Respecto a las acciones realizadas durante el año 2008 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales cabe señalar los siguientes datos:

Se han adjudicado 1.539 viviendas a demandantes inscritos en Etxebide. El 50,68 % de las adjudicaciones producidas lo eran a jóvenes menores de 35 años, por lo que durante el 2008 han resultado ser beneficiarios/as de estas políticas 779 jóvenes, por lo que se ha superado ampliamente el 25% mínimo comprometido en la Política Integral de Juventud, con una estimación presupuestaria imputada a jóvenes durante el ejercicio de 25.540.000 €.

La inversión bruta en edificación de viviendas sociales ha sido de 22,1 millones de euros. Las subvenciones brutas al alquiler a Alokabide se han situado en 7,9 millones de euros y, las restantes subvenciones a la promoción de viviendas en alquiler han alcanzado los 20,4 millones de euros. Así, el gasto devengado se ha situado en un total de 50,4 millones de euros.

Dentro del Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler durante el 2.008 se ha garantizado un porcentaje significativo para jóvenes, y a su vez, se ha garantizado a las personas propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda. En total, se han cubierto gastos por importe de 22,1 millones de euros, lo que se ha permitido financiar el mantenimiento y puesta en alquiler de 4.265 viviendas libres usadas, de las cuales 800 se han incorporado en el año 2008. Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 45,3% de los inscritos como demandantes en el programa Bizigune en 2008, se utiliza este indicador porcentual para asignar como gasto vinculado a la presente acción la cifra de 10,01 millones de euros.

Además, se han cumplido los objetivos de mejora y calidad de la gestión de la información destinada a las personas jóvenes respecto a la Vivienda de Protección Oficial. Así se han contabilizado 21.307 llamadas telefónicas, han sido 183.884 las comunicaciones escritas enviadas desde Etxebide, se han recibido 575.537 visitas a la web de Etxebide y un total de 13.218 las consultas Bizilagun realizadas a través de la web, fuera aparte de las 150.608 atenciones personales en oficinas y delegaciones de vivienda.

Por otro lado, aunque durante el 2008 se esperaba poder comenzar a subvencionar a los ayuntamientos para la formación de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas

no se ha devengado ningún gasto al respecto, ni se ha registrado actividad ninguna en esta materia.

### **(3.2): Sensibilizar sobre nuevas alternativas al problema de la vivienda**

Al objeto de establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo siempre en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud, durante el 2008 el Observatorio Vasco de la juventud ha publicado dos estudios científicos; uno referente a indicadores de juventud y otro sobre emancipación juvenil, para lo cual ha realizado un gasto por importe de 69.536 euros.

## **3. Valoración del grado de coordinación**

En relación a las acciones que, en el marco de la Política Integral de Juventud, son programadas y evaluadas por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, han sido recurrentes las dificultades a la hora de imputar el presupuesto o el gasto, según el caso.

Esta dificultad no es específica del colectivo joven, sino general a la hora de imputar gastos presupuestarios a los beneficiarios últimos de las políticas públicas cuando se trabaja con una gran variedad de tipologías de clientes.

Por ello es de valorar el esfuerzo realizado por la Viceconsejería de Vivienda a la hora de hacer una estimación (lo más aproximada posible) respecto a las cantidades económicas que se destinan al colectivo juvenil cada ejercicio. Esta es una ventaja innegable que nos permite visualizar más adecuadamente la política relacionada con la juventud de cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco, y en este caso en particular el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, para poder facilitar su traslado a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes en particular.

Esta imputación de costes posibilita disponer de indicadores homologados que pueden ser utilizados por diferentes entidades, como es el caso, por ejemplo, de los Observatorios de Vivienda y de Juventud, tanto de la propia Comunidad Autónoma como de fuera de ella; también se facilita el poder actualizar periódicamente los diagnósticos de los que se ha dotado la Política Integral de Juventud o poder realizar los distintos tipos de evaluación contemplados en el *Manual de Programación y Evaluación de Planes y Programas en materia de juventud*.

Por todo ello, se considera necesario mantener el nivel de coordinación entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y en especial, reforzar los contactos e intercambios de información estadística entre el Observatorio Vasco de la Juventud y el Observatorio Vasco de la Vivienda.

# Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la Política Transversal de Juventud con las políticas de Sociedad de la Información

## 1. Nivel de complementariedad

El Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2008-2010 (Agenda Digital de Euskadi) es el instrumento que proporciona el marco estratégico y presupuestario de un amplio paquete de medidas del conjunto de los Departamentos del Gobierno Vasco para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información en Euskadi.

Este Plan tiene como objetivo conseguir una Sociedad Vasca en la cual la utilización de servicios basados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) permita incrementar significativamente los niveles de calidad de vida de la ciudadanía y la eficiencia y competitividad de las Administraciones Públicas, las empresas y las organizaciones sociales, convirtiendo a Euskadi en el referente europeo en innovación.

En la Política Integral de Juventud se destaca la necesidad de garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a todas las personas jóvenes y evitar que su conocimiento o desconocimiento se convierta en un elemento de desigualdad y de marginación.

Uno de los objetivos que la Política Integral de Juventud se plantea en relación al área de Educación y Formación para el empleo es aumentar la cualificación y capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, desarrollando el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la Información. Estos objetivos son coincidentes con la política que en materia de sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

A tenor de todo ello, las **líneas de actuación** con especial incidencia en la juventud son las siguientes:

- **Internet para todos.** El objetivo es la sensibilización y la promoción del uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la sociedad vasca. El referente es una visión de Euskadi en la Sociedad de la Información basada en ciudadanos activos, protagonistas, no excluidos, formados y motivados.

Apoyar la inclusión, es un objetivo clave mediante el cual se pretende continuar trabajando en la disminución de brechas digitales en sus distintas modalidades. En este aspecto se desea el alineamiento con los objetivos de la iniciativa europea i2010 en lo relativo a inclusión digital, así como en cuanto a disponibilidad de acceso electrónico de la ciudadanía a

los servicios públicos en los términos que establece la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

- **Nuevos emprendedores.** Uno de sus objetivos es incentivar la aparición de negocios y actividades basados en las nuevas tecnologías, facilitando a los nuevos emprendedores los apoyos necesarios que les permita llevar a cabo proyectos empresariales propios de la Sociedad de la Información.

En este sentido, se pretende atacar la brecha digital de autónomos y microempresas para reducir a la mitad el porcentaje de desviación respecto de la media del total de empresas.

- **E-Formación.** Con esta iniciativa se pretende el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos educativos: educación primaria, secundaria, formación profesional, universidad y formación a lo largo de toda la vida.

Fomentar el uso de las TIC como apoyo en los centros educativos es un reto, del mismo modo que es un objetivo de la Agenda Digital doblar el porcentaje de profesores y alumnos que utilicen las TIC.

Por otro lado, generalizar el uso de la firma digital, consolidar la oferta de servicios públicos disponibles on line y situar el portal Euskadi.net entre los tres portales más visitados de Euskadi son otros objetivos también considerados en la Agenda Digital de Euskadi.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que la Agenda Digital de Euskadi repercute en planificación de varios departamentos del Gobierno Vasco, se considera adecuado principalmente el nivel de complementariedad entre la política que en materia de la sociedad de la información desarrollan el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y, el Departamento de Cultura en el desarrollo de la Política Integral de Juventud.

## ***2.- Acciones realizadas en el año 2008***

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha llevado a cabo dentro del marco de la Política Integral de Juventud varias acciones directamente relacionadas con las políticas de sociedad de la información, según las siguientes líneas de intervención de la Política Integral de Juventud:

**(1.3): Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa.**

El SAC (Servicio e Atención al Ciudadano) se ha readecuado como un servicio especializado en la atención de colectivos de jóvenes emprendedores, a fin de informar de estos últimos de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales. Es una acción dirigida a la población en general, pero la clientela potencial mayoritaria son las personas jóvenes emprendedoras en busca de empleo.

Es por ello que durante el ejercicio 2008 se ha procedido también a la actualización de la ventanilla a la que puede accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales.

**(1.4): Desarrollo de una política destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo y otras fórmulas dirigidas por los jóvenes.**

Dentro de apartado el programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales, se gestiona el Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes. En este sentido se han apoyado 22 nuevos proyectos de jóvenes menores de 32 años, a los que se les han facilitado fondos financieros sin la exigencia de los avales bancarios tradicionales. En una primera fase y de forma gratuita se les facilita el asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, se les permite acceder a préstamos sin garantía. En este sentido el Departamento ha ejecutado un gasto de 1.136.939,39 €.

**(2.1): Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa.**

910 alumnas/os de 41 centros de la ESO han realizado visitas a 20 centros de trabajo (empresas), y para ejecutar esta acción se ha empleado un gasto de 47.607 €.

**(2.2): Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida”.**

En esta línea se han destinado 24 becas para aumentar la capacitación a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en 18 países de destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras. Para estas becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas se ha realizado un gasto de 1.039.142 €.

Del mismo modo, para aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial se han habilitado becas destinadas al mejor conocimiento de este sector con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. En este sentido se han concedido 17 becas a jóvenes licenciados, para lo que se han empleado 377.500 €.

### **(5.2): Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazteukera-Ventanilla Única.**

En el apartado que la Política Integral de Juventud dedica a sus propios mecanismos de impulso y desarrollo se contemplan dos acciones responsabilidad del Gobierno Vasco: Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazteukera*). De este modo se ha seguido desarrollando el proyecto del Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazteukera*), en colaboración con la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía.

La Dirección de Juventud orienta sus servicios hacia las personas jóvenes, incidiendo en el uso de Internet para ofrecer información, comunicación y transacción. En este sentido, la información que se ofrece suele resultar atractiva y apropiada para nuestro público objetivo, dando a conocer los servicios existentes para la juventud y las posibilidades de transacción. Estos contenidos se crean y actualizan en la Dirección de Juventud, compartiéndolos en Euskadi.net. De este modo, se impulsa la interacción entre las personas jóvenes y la Administración a través de *Gazteukera*, fomentando la participación activa de la juventud en la web, convirtiendo la página en un lugar de encuentro, donde este colectivo es protagonista, y da a conocer sus experiencias, sus trabajos y opiniones a través de la red.

Durante el ejercicio 2008 se ha diseñado la identidad visual corporativa de *Gazteukera*, de tal modo que la nueva marca facilita su identificación. Del mismo modo, se ha adecuado la web a la nueva marca.

Por otro lado el blog de *Gazteukera* presenta un aspecto más actual con la nueva imagen y además incorpora videos a sus contenidos. Este blog se ha convertido en un complemento enriquecedor del portal *Gazteukera*, ya que en él se dan a conocer noticias, convocatorias, entrevistas, etc. sobre ocio, viajes, cooperación, voluntariado, etc.

### **3. Valoración del grado de coordinación**

Fruto de la coordinación entre el Plan Sociedad de la Información, la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía y el Departamento de Cultura se desarrolla *Gazteukera* dentro de las nuevas tecnologías de la Información. Dado el carácter experimental del proyecto,

se hace necesario mantener el mismo ritmo de trabajo conjunto de las partes implicadas cara a agilizar el desarrollo y ampliación de Gazteaukera, y seguir así garantizando un adecuado grado de coordinación.

Entre otras funciones, le corresponde a la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía (Vicepresidencia), la dirección, organización, coordinación y supervisión del modelo de presencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en Internet, sin perjuicio de las funciones que se atribuyan a otros órganos.

En este sentido, el Servicio Web de ésta Dirección y la Dirección de Juventud del Departamento de Cultura han colaborado para ofertar los contenidos de Euskadi.net al público objetivo de Gazteaukera.net. Así mismo, Gazteaukera colabora con el resto de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno facilitando el acceso de la ciudadanía joven a todos los contenidos y servicios, aprovechando de esta manera los recursos y aumentando la visibilidad de la Administración.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES**  
**Evaluación por Departamentos**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**Acción Realizada** Giras Culturales: realización de giras culturales por parte de agentes culturales de Euskadi a ciudades donde están radicados los Centros Vascos.**Objetivos Cumplidos** Dar oportunidad a las colectividades vascas de tener acceso a las diversas manifestaciones culturales que están teniendo éxito actualmente en Euskadi, contribuyendo al fortalecimiento de esas instituciones y su eficacia asociativa, mediante la conservación y potenciación de los vínculos entre las Euskal Etxeak y la Euskadi actual.**Beneficiarios/as** Jóvenes**Responsable** Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas**Gasto** 34.693,00 €**Partida Presupuestaria** 08.0.1.01.32.0000.1.454.99.13112.004/K**Datos de Evaluación** Se han cumplido los objetivos marcados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**Acción Realizada** Becas de especialización en temas relacionados con las Colectividades Vascas en el exterior.**Objetivos Cumplidos** Impulsar la especialización y formación de las personas jóvenes vascas en el ámbito de los Centros Vascos y las Colectividades Vascas.**Beneficiarios/as** Jóvenes de 18 a 30 años universitarios de Euskadi o de Centros Vascos oficialmente reconocidos.**Responsable** Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas**Gasto** 77.385,00 €**Partida Presupuestaria** 1.- 08.0.1.01.32.0000.1.453.01.13112.002/P; 2.- 08.0.1.01.32.0000.1.0453.01.13112.001/K; 3.- 08.0.1.01.32.0000.1.453.01.13112.003/G.**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**Acción Realizada** Programa "Gaztemundu" de estancia de 15 días en Euskadi, para la promoción, el apoyo y la intensificación de las relaciones de Euskadi, de la sociedad vasca y de sus instituciones con las colectividades vascas y centros vascos existentes en el exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi.**Objetivos Cumplidos**  
-Dar a conocer la realidad actual de Euskadi en todas sus vertientes y permitir la integración de las nuevas generaciones en la vida activa de las Euskal-Etxeak.  
-Profundizar en el conocimiento de la realidad de Euskadi y se relacione con empresas, organizaciones y personas que aquí trabajan, con el objeto de que puedan surgir plataformas de contacto entre la juventud vasca residente dentro y**Beneficiarios/as** Jóvenes de las Euskal Etxeak del mundo entre 20 y 30 años.**Responsable** Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas**Gasto** 98.880,00 €**Partida Presupuestaria** 08.0.1.01.32.0000.4.453.01.13112.004/N**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ikastola de Boise (Idaho): subvención directa para sufragar gastos de la única ikastola que funcione fuera de Euskadi.

**Objetivos Cumplidos** -Sufragar gastos de la única ikastola que funcione fuera de Euskadi.

**Beneficiarios/as** Jóvenes estudiantes

**Responsable** Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas

**Gasto** 27.810,00 €

**Partida Presupuestaria** 08.0.1.01.32.0000.4.454.99.13112.006/J.

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD**Acción** 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados**Acción Realizada** Ayudas para la movilidad de estudiantes de América Latina que deseen cursar estudios de Master en la UPV-EHU, para promocionar las relaciones culturales y de cooperación en materia educativa y científica entre Euskadi y Argentina, Chile y México mediante el envío de una persona por país a cada uno de los 15 masteres existentes en el curso académico.**Objetivos Cumplidos** Impulsar la formación en la UPV-EHU para alumnado procedente de otros países y pueblos con el objetivo de contribuir en su progreso y mejora.**Beneficiarios/as** Jóvenes licenciados/as de otros países**Responsable** Dirección de Relaciones Exteriores**Gasto** 76.500,00 €**Partida Presupuestaria** 08.0.1.01.31.0000.3.429.00.13113.001/E.**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**Acción Realizada** Becas para la especialización de profesionales en el área de las Relaciones Exteriores. Desarrollar la formación y especialización en materia de acción exterior tanto en el ámbito de las delegaciones del GV en México, Chile, Argentina, Venezuela y EEUU así como dentro de la propia Secretaría General de Acción Exterior.**Objetivos Cumplidos**  
-Impulsar la especialización y formación de los jóvenes vascos y vascas en el área de las Relaciones Exteriores, con el fin de crear especialistas que puedan apoyar y coordinar la presencia del GV en estos países.  
-Fomentar el conocimiento sobre organismos multilaterales, así como de las diferentes instituciones con las que interactúa la administración vasca.  
-Esta formación se podrá llevar a cabo...**Beneficiarios/as** *Universitarios/as interesados en las relaciones exteriores.***Responsable** Dirección de Relaciones Exteriores**Gasto** 147.547,50 €**Partida Presupuestaria** 08.0.1.01.31.0000.1.453.01.13113.002/C; 08.0.1.01.31.0000.1.453.01.13113.004/G.**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**Acción Realizada** Participación en el Comité de Regiones, por jóvenes de Euskadi interesados en temas europeos.**Objetivos Cumplidos** - Representar a la Administración Pública Vasca en los foros europeos en lo que respecta a asuntos de juventud.  
- Realizar intercambios sobre estrategias en políticas de juventud.**Beneficiarios/as** Jóvenes de Euskadi interesados en temas europeos.**Responsable** Dirección de Asuntos Europeos**Gasto** 14.025,00 €**Partida Presupuestaria** 238.31.13111.002/S.**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Acción Realizada** Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.

**Objetivos Cumplidos** Además de acercar la política de juventud de la Unión Europea a los jóvenes de Euskadi se trata también de investigar, valorar y acercar a Euskadi otras políticas de juventud que se estén desarrollando en el resto de los Estados Miembros.  
Igualmente se tratará de valorar aquellos foros europeos destinados a la juventud en los que se considere necesaria la

**Beneficiarios/as** Jóvenes de Euskadi interesados en temas europeos.

**Responsable** Dirección de Asuntos Europeos

**Gasto** 183.100,00 €

**Partida Presupuestaria** 08.0.1.01.33.0100.1.453.13111.002/N.

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
**Departamento de Educación, Universidades e Investigación**

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

**Acción Realizada** Creación del Observatorio de Convivencia, para (entre otros) el fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

**Objetivos Cumplidos**

- Establecer cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia escolar
- Promover experiencias de gestión de la convivencia que puedan ser modelos de buenas prácticas extensibles a otros centros
- Asesoramiento a centros
- Presentación a las Federaciones y Asociaciones de madres y padres del programa convivencia

**Beneficiarios/as** Profesorado y AMPAs

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto** 105.754,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23882 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 10 23881 001; 08 4222 04 232899 007; 08 4222 04

**Datos de Evaluación**

- 717 - Número de centros asesorados
- 142 actividades de innovación - Número de proyectos de innovación
- 116 cursos, 1 jornada, 22 seminarios - Número de cursos, conferencias, charlas.
- 263 - Número de profesores participantes en cursos de formación
- 16 FAPAS, 593 APAS Y 32 COOPER. - Número de asociaciones participantes en la campaña.
- Materiales generados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
**Departamento de Educación, Universidades e Investigación**

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

**Acción Realizada** Elaborar material didáctico

**Objetivos Cumplidos** Facilitar materiales al profesorado

**Beneficiarios/as** *Profesorado*

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto** 48.690,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23882 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 10 23881 001; 08 4222 04 232899 007; 08 4222 04

**Datos de Evaluación** Guías. - *Materiales generados*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
**Departamento de Educación, Universidades e Investigación**

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

**Acción Realizada** Revisar las autorizaciones a libros de texto. Supervisión de idoneidad de los libros de texto.

**Objetivos Cumplidos** -Evitar que se relativice la gravedad de la violencia

**Beneficiarios/as** Editoriales

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto** 27.738,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 008

**Datos de Evaluación** - Número de materiales elaborados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

**Acción Realizada** Asesoramiento a centros educativos en temas de convivencia (Bulling):  
 - Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia  
 - Cursos sobre resolución de conflictos  
 - Seminarios de transformación de conflictos  
 - Cursos sobre PAZ POSITIVA

**Objetivos Cumplidos** -Dotar al profesorado de estrategias y conocimientos para trabajar la Educación para la Paz y la convivencia

**Beneficiarios/as**

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto** 47.760,00 €  
 Asesoramiento a centros educativos en temas de convivencia (bulling).

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23 899 022.

**Datos de Evaluación**

2.728 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
 207 - Número de proyectos de formación  
 717 - Número de centros.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

**Acción Realizada** Acercando la industria al mañana.

**Objetivos Cumplidos** Acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares con el fin de favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico creando actitudes positivas y receptivas hacia los mismos.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ESO*

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto**

**Partida Presupuestaria** 08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07

**Datos de Evaluación**

41 - Número de centros.  
910 - Número de alumnos/as.  
20 - Número de empresas visitadas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA**Acción** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.**Acción Realizada**  
-Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros.  
-Mejorar la formación del personal responsable.  
-Creación de recursos materiales.  
-Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune.**Objetivos Cumplidos**  
-Mejora cuantitativa y cualitativa de la orientación profesional que se da a los centros de secundaria.  
-Asegurar una dotación de recursos personales suficiente y estable para dinamizar en los centros de ESO la orientación profesional.  
-Incrementar la competencia profesional del profesorado implicado en labores orientadoras.  
-Disponer de recursos variados y de calidad para diseñar y desarrollar ...**Beneficiarios/as** Profesorado**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Gasto****Partida Presupuestaria** 08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07**Datos de Evaluación**617 - Número de centros con orientador/a  
162 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
15 seminarios

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

**Acción Realizada** Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.

**Objetivos Cumplidos**

- Formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica
- Facilitar a esos alumnos el tránsito a la vida adulta y su inserción en el mundo laboral
- Prepararles para la continuación de estudios reglados en FP de grado medio, a través de la prueba de acceso.
- Posibilitar la incorporación de los y las jóvenes a la vida activa, mediante el dominio de las técnicas y cono ...

**Beneficiarios/as** *Estudiantes sin titulación académica alguna*

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa  
*Ayuntamientos*

**Gasto** 12.754.053,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07

**Datos de Evaluación**

1956 - Número de alumnos/as.

31 - Número de convenios firmados con entidades locales

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA**Acción** 2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo**Acción Realizada** -Incrementar la formación del profesorado  
-Elaboración de materiales  
-Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune**Objetivos Cumplidos** -Aumentar la competitividad  
-Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación**Beneficiarios/as** Profesorado**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Gasto** 428.678,00 €**Partida Presupuestaria** 08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07**Datos de Evaluación**1807 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
248 - Número de proyectos de formación  
537 - Número de proyectos de innovación  
139 cursos, 340 actividades de formación, 61 seminarios y 2 jornadas. - Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES**Acción** 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

**Acción Realizada**

- Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar
- Seminarios zonales sobre convivencia
- Seminarios zonales sobre coeducación
- Facilitar el material disponible a través de la web de la Dirección de Innovación Educativa

**Objetivos Cumplidos**

- Coordinar la planificación de las actividades que permitan el desarrollo e implantación del programa de convivencia
- Facilitar al profesorado material y recursos
- Promover intercambios de materiales, experiencias, recursos...

**Beneficiarios/as** Profesorado**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Gasto** 212.800,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04

**Datos de Evaluación**

- Elaboración de la maleta
- Elaboración de los materiales correspondientes.
- 127 cursos, 2 jornadas, 20 seminarios y 205 proyectos de formación. - Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.
- 129 - Número de profesores participantes en cursos de formación

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

**Acción Realizada** -Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito  
-Asesorar al profesorado  
-Formar al profesorado  
-Programa de Educación para la convivencia

**Objetivos Cumplidos** -Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas  
-Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro  
-Sensibilizar y ayudar al profesorado a través de la formación a impulsar el desarrollo de la educación en valores  
- Cursos y seminarios dirigidos a jefaturas de estudio sobre gestión de la convivencia desde el ámbito...

**Beneficiarios/as** Profesorado

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto** 1.281.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04

**Datos de Evaluación**

- Número de alumnos/as participantes en el programa de escuelas viajeras  
89 proyectos - Número de proyectos de innovación  
153 - Número de proyectos de formación  
69 cursos y 8 seminarios.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES**Acción** 2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia

**Acción Realizada**

- Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje
- Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje
- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje
- Facilitar a Gernika Gogoratz acciones de resolución de conflictos

**Objetivos Cumplidos**

- Generar un clima de convivencia positiva en los centros
- Generar una cultura renovadora basada en el respeto y el diálogo
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia

**Beneficiarios/as** Profesorado**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Gasto** 128.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04

**Datos de Evaluación**

- Número de proyectos de innovación  
1720 - Número de profesores participantes en cursos de formación

22 seminarios con 451 profesores/as participantes.

4 licencias de estudio.  
25 centros con proyecto Comunidades de Aprendizaje.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES**Acción** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.**Acción Realizada**  
-Becas a alumnos/as en el extranjero  
-Intercambios escolares y encuentros multilaterales  
-Programas europeos: Programa Sócrates y otros  
-Introducir en el currículo la dimensión europea**Objetivos Cumplidos**  
-Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea  
-Acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea  
-Mejorar la utilización de los idiomas extranjeros**Beneficiarios/as** Profesorado también es destinatario el alumnado y personal de la Administración Educativa**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Gasto****Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04**Datos de Evaluación**

- Número de centros participantes.
- Número de alumnos/as.
- Número de proyectos presentados.
- Número de proyectos de formación
- Número de proyectos de innovación

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES**Acción** 2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas**Acción Realizada**  
-Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana  
- Formación del profesorado en la utilización del CD  
- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria  
- Constituir foros de formación sobre educación intercultural  
- Desarrollar el Programa de Convivencia**Objetivos Cumplidos**  
-Trabajar el mundo de los valores desde el potencial que tiene el ámbito educativo para su desarrollo  
- Programa MUSE: promover la integración social de los niños y niñas que viven en ambientes desfavorecidos y en situaciones de dificultad social a través de la realización de actividades artísticas**Beneficiarios/as** Profesorado**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Gasto** 59.000,00 €**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04**Datos de Evaluación**

112 - Número de proyectos de innovación  
 207 - Número de proyectos de formación  
 124 cursos, 22 seminarios, 3 licencias de estudios, 7 Centros MUSE - Número de cursos, conferencias, charlas.  
 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
 - Materiales generados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción** 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

**Acción Realizada** -Orientar para su inclusión en el PCC  
-Programas europeos  
-Plan de dimensión europea  
-Formación del profesorado

**Objetivos Cumplidos** -Lograr que a la salida del centro escolar el/a alumno/a tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos.  
-Lograr que el entorno sea también un agente de aprendizaje.

**Beneficiarios/as** Profesorado

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto** 26.700,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4231 04 45301 002; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04 23882 001; 08 4222 04 23899 006; 08 4231 04 45301 004; 08 4225 04 23882 002; 08 4222 04 45499 001.

**Datos de Evaluación**

100 - Número de centros con proyectos de formación  
193 - Número de centros con proyecto de Innovación.  
62 cursos, 2 jornadas, 2 semanarios - Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.  
- Número de profesores participantes en cursos de formación

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA</b>
<b>Acción</b>	<b>2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza</b>
<b>Acción Realizada</b>	- Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as - Seminarios zonales con orientadores/as - Jornadas de orientación
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Aumentar la capacitación profesional del profesorado para desempeñar con éxito las tareas específicas de la dirección y asumir la importancia de las mismas
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	6.975,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 23851 001; 08 4225 04 22301 001; 08 4225 04 23300 001; 08 4222 04 23899 08 4225 04 22400 001; 08 4225 04 21400 001.
<b>Datos de Evaluación</b>	- <i>Número de profesores participantes en cursos de formación</i> 13 cursos y 33 semanarios para directores/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD**Acción** 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados**Acción Realizada** -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante.  
-Formación del profesorado  
-Desarrollo de experiencias**Objetivos Cumplidos** -Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión  
-Formar al profesorado en general  
-Elaborar recursos didácticos**Beneficiarios/as** Profesorado**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Gasto** 2.139.000,00 €**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4221 04 23801 001; 08 4221 04 23882 001; 08 4225 04 45301 001; 08 4225 04 45499 001; 08 4225 04 45499 003; 08 4221 04 23899 003; 08 4225 04**Datos de Evaluación** 15 cursos, 12 seminarios, 1 jornada - *Número de cursos impartidos.*  
49 - *Número de proyectos de formación*  
25 - *Número de proyectos de innovación*

Nº de refuerzos; 80 en Educación Secundaria, 12 coordinadores/as, 100 en red concertada y 69 en aulas en la red concertada.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad**Acción Realizada** Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.**Objetivos Cumplidos**  
- Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar  
- Intervenir sobre las condiciones sociales que generan procesos de exclusión social directamente relacionados con el consumo de drogas**Beneficiarios/as** Población joven de la CAPV**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Colaboradores** Consorcios de Educación compensatoria en los tres territorios.**Gasto** 4.457.706,78 €**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 04 45301 001; 08 4225 04 45499 001; 08 4225 04**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

**Acción Realizada**

- Desarrollo de proyectos de innovación
- Formación y asesoramiento al profesorado
- Elaboración de materiales
- Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual

**Objetivos Cumplidos**

- Adquirir modos y hábitos de vida saludables
- Integrar la educación para la salud en el currículo escolar
- Formar y asesorar al profesorado

**Beneficiarios/as** Profesorado**Responsable** Dirección de Innovación Educativa**Gasto** 86.980,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 04 45301 001; 08 4225 04 45499 001; 08 4225 04

**Datos de Evaluación**

15 - Número de proyectos de formación  
 63 - Número de proyectos de innovación  
 - Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**Acción Realizada** - Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada  
- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida  
- Portal del aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com)**Objetivos Cumplidos** Posibilitar a la ciudadanía vasca, en general, y a las personas jóvenes en particular, la actualización y mejora de su nivel de conocimientos, capacidades y actitudes, a fin de elevar sus posibilidades de participación activa como ciudadano y ciudadana**Beneficiarios/as** Población en general con especial incidencia en los jóvenes**Responsable** Dirección de Aprendizaje Permanente**Gasto** 3.145.517,00 €**Partida Presupuestaria****Datos de Evaluación** 4.837.515 - Número de personas que visitan el portal

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Acción Realizada** Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci.

**Objetivos Cumplidos**

- Acercar a las personas jóvenes al proceso de construcción europea
- Incrementar la colaboración e intercambio de experiencias entre los centros educativos de la CAV con centros de otros países europeos
- Mejorar el conocimiento de otros idiomas y culturas europeas

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de FP inicial, universitarios y jóvenes trabajadores*

**Responsable** Dirección de Aprendizaje Permanente

**Gasto** 898.279,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04

**Datos de Evaluación**

53 - *Número de proyectos de movilidad*  
1163 personas afectadas - *Número de participantes.*  
5 centros piloto  
40 programas de estancias e intercambio.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA**Acción** 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.**Acción Realizada** - Elaboración (reedición) de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato.  
- Crear empresas Urrats-Bat; orientación y apoyo técnico a alumnos/as de FP en la creación de empresas.**Objetivos Cumplidos** Acercar el mundo de la Formación Profesional a los estudiantes de la ESO.**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ESO y profesorado***Responsable** Dirección de Formación Profesional**Gasto** 175.331,00 €**Partida Presupuestaria** 08 4222 07 23899 001; 08 4222 07 45499 006; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 07 23899 003; 08 4225 10 23881 001.**Datos de Evaluación** 373 - Número de centros.  
20.000 guías enviadas.  
Participan 40 centros en el "Urrats Bat".

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA**Acción** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional**Acción Realizada** 1.-Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa).  
2.-Programa "Ikasi eta Lan".**Objetivos Cumplidos** 1.- Favorecer la formación práctica de los alumnos de FP en el mundo real de la empresa.  
2.- Puesta en marcha de un nuevo modelo organizativo de los Ciclos Formativos que permite combinar formación y actividad laboral (ikasi eta lan).**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ciclos formativos***Responsable** Dirección de Formación Profesional**Gasto** 2.211.264,00 €  
*Gasto referente a prácticas en empresa. El apartado Ikasi eta Lan va a cargo del Dpto. de Justicia, Empleo y SS.***Partida Presupuestaria** 08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07**Datos de Evaluación** 8.611 - *Número de alumnos/as.*  
4.486 - *Número de empresas participantes.*  
6 centros y 4 ciclos formativos en el programa "Ikasi eta lan".

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**Acción Realizada** En relación con las actuaciones en materia de tráfico y seguridad vial a desarrollar durante el año 2008, estas se incardinan dentro de un plan rector de carácter plurianual que es el "Plan Estratégico de Seguridad Vial de la CAPV 2007-2010", donde existen líneas de actuación que atienden específicamente al colectivo de jóvenes y adolescentes. Se trata de fomentar una educación vial...**Objetivos Cumplidos** El objetivo general es evitar los accidentes de tráfico reduciendo al máximo la siniestralidad y la accidentalidad y fomentando la seguridad vial. Además de los objetivos específicos dirigidos al conjunto de la población, en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la CAPV 2007-2010 se establecen objetivos dirigidos a menores y adolescentes-jóvenes, como reducir el ratio de fallecidos y heridos g ...**Beneficiarios/as** Población en general También tiene líneas de actuación dirigida especialmente a menores, adolescentes y jóvenes.**Responsable** Dirección de Tráfico**Gasto** 172.000,00 €  
Gasto aproximado. La cantidad real sería superior, ya que no se ha incluido el gasto de otras actuaciones dirigidas a la población en general, no únicamente colectivo joven.**Partida Presupuestaria****Datos de Evaluación**  
Calendarios con consejos sobre uso de la bici, agendas escolares con educación vial y diverso material de la Campaña "Hasieratik seguru-Desde el comienzo seguro". - Número de material didáctico u otro tipo de material distribuido.  
Distribuidos 130.000 ejemplares en Más de 33.000 alumnos/as han participado en diversas campañas educativas y en el programa de Educación Vial de la Dirección de Tráfico. - Número de ejemplares editados.  
- Número de alumnos/as y centros escolares participantes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**Acción** 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.**Acción Realizada** Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas del terrorismo.**Objetivos Cumplidos** Charlas, talleres, campañas y módulos en centros escolares sobre víctimas del terrorismo, violencia y asistencia a las personas afectadas.**Beneficiarios/as** Población en general con especial incidencia en jóvenes. Directo; Movimiento a favor de las víctimas. Asociaciones y grupos. 36 proyectos de 18 asociaciones**Responsable** Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo**Gasto** 398.687,01 €*Se han concedido 36 ayudas para otros tantos proyectos desarrollados por 18 asociaciones diferentes que promueven la prestación de atención y apoyo a las víctimas de actos terroristas.***Partida Presupuestaria** 05 2211 04 45499 001**Datos de Evaluación** Dado que la convocatoria se abrió por 1ª vez a asociaciones de todo el Estado, el resultado ha sido superior respecto al año anterior.- *Número de acciones de sensibilización*  
- *Informes anuales de los grupos de apoyo a las víctimas*  
El plazo para recibir informes de los grupos subvencionados vence el 28 de febrero del 2009.

El impacto social de las actuaciones es notable en aquella población joven que es objeto de algunos de los proyectos realizados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.4 Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras

**Acción Realizada** Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.

**Objetivos Cumplidos** Profundizar en el conocimiento de criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales. Se analizarán las características demográficas y delictivas de los jóvenes detenidos por la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones ...

**Beneficiarios/as** Instituciones públicas y otras entidades

**Responsable** Gabinete de la Viceconsejería de Seguridad

**Gasto**

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** Se están recopilando los datos del año 2008 necesarios para la realización del informe anual sobre la criminalidad juvenil, que estará finalizado para finales de febrero del año 2009.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**Acción** 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.**Acción Realizada** Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.**Objetivos Cumplidos** Reducir el impacto que pueda tener el contenido de estas pancartas, carteles y pintadas en la ciudadanía, e intentar identificar a los autores de las mismas.**Beneficiarios/as** Población en general**Responsable** Dirección de la Ertzaintza**Gasto****Partida Presupuestaria****Datos de Evaluación** El control de los indicadores de evaluación es responsabilidad del Área de Estadística del Gabinete de la Viceconsejería de Seguridad.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

**Acción** 2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras

**Acción Realizada** Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo.

**Objetivos Cumplidos** Prestar apoyo en las demandas de colaboración del Servicio de Justicia Juvenil dentro del protocolo para el traslado de menores entre centros de internamiento de régimen cerrado o semicerrado dependientes del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco.

**Beneficiarios/as** Jóvenes infractores/as

**Responsable** Dirección de la Ertzaintza

**Gasto**

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** La Comisaría de Vitoria-Gasteiz ha efectuado 98 traslados (102 menores) desde el Centro Educativo de Uribarri y la Comisaría de Zumárraga ha efectuado 235 traslados desde el C.E. Ibai hacia otras instituciones.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco</b> <b>Departamento de Industria, Comercio y Turismo</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	En una primera fase y de forma gratuita: asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, acceso a préstamos sin garantía.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes emprendedores</i>
<b>Responsable</b>	Viceconsejería de Turismo
<b>Gasto</b>	1.136.939,39 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	41400
<b>Datos de Evaluación</b>	22 proyectos.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA**Acción** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo**Acción Realizada** Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.**Objetivos Cumplidos** Acercar el mundo laboral y empresarial a la juventud, a fin de mostrar los valores que representan y aportan los centros productivos y las actividades empresariales.**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ESO de 12 a 16 años***Responsable** Viceconsejería de Turismo**Gasto** 47.607,00 €**Partida Presupuestaria** 0672111423899006**Datos de Evaluación**

910 - Número de alumnos/as.

20 - Número de empresas visitadas.

- 41 centros escolares.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**Acción Realizada** Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.**Objetivos Cumplidos** Aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial.**Beneficiarios/as** *Licenciados/as menores de 32 años.***Responsable** Viceconsejería de Turismo**Gasto** 337.500,00 €**Partida Presupuestaria** 06 76123145301002**Datos de Evaluación**17 - Número de becarios/as.  
27.200 - Número de horas de formación en prácticas

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**Acción Realizada** Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.**Objetivos Cumplidos** Capacitar a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.**Beneficiarios/as** *Titulados/as medios y superiores menores de 28 años***Responsable** Viceconsejería de Turismo**Gasto** 1.039.142,00 €**Partida Presupuestaria** 067613122010045301001 = 237.791 €, 067613122010045301002 = 515.430 €, 0613122010045301003 = 405.779 €, 0613122010045301004 = 442.000 €**Datos de Evaluación**

24 - Número de empresas participantes.

24 - Número de becas concedidas.

18 - Número de países de destino

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**Acción Realizada** Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.**Objetivos Cumplidos**

- Difundir en las empresas estudios y trabajos a propósito de las drogodependencias.
- Informar sobre las estrategias dentro de las empresas frente al problema de las drogodependencias.
- Desarrollar, mediante convenios de colaboración con empresas, planes para abordar esta problemática en las mismas.

**Beneficiarios/as** *Empresas vascas***Responsable** Viceconsejería de Turismo**Colaboradores** *Entidades públicas y privadas.***Gasto** 26.000,00 €**Partida Presupuestaria** 0672111423899005**Datos de Evaluación** 5.500 empresas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA**Acción** 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria**Acción Realizada** El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio que atienda e incluya en su servicio a las personas jóvenes, ofreciendo un servicio especializado en la atención de jóvenes con iniciativas emprendedoras, con el fin de informar de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.**Objetivos Cumplidos** Ventanilla integrada de todos los proyectos e iniciativas empresariales apoyadas por cualquier institución.**Beneficiarios/as** Población en general y de potencial interés para jóvenes.**Responsable** Viceconsejería de Turismo SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a)**Gasto** Sin gastos específicos. Gastos de personal asignado a la atención directa.**Partida Presupuestaria** 627.3 = Gastos Generales (Sociedad Pública-SPRI).**Datos de Evaluación** 144 - Número de consultas de menores de 30 años

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA**Acción** 1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.**Acción Realizada** - Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación: Curriculum y ofertas de empresas.  
- Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET**Objetivos Cumplidos** Intermediación en el Mercado de Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años 40500**Responsable** EGAILAN/LANBIDE**Gasto** Sin gastos específicos.**Partida Presupuestaria** EGAILAN/LANGAI**Datos de Evaluación**

- Número de ofertas gestionadas.
- Número de puestos de trabajo intermediados para jóvenes.
- Conexiones a la página Lanbide.net

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción** 2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales

**Acción Realizada** Dentro del "justizianet", mantenimiento del área de justicia para jóvenes, en la que insertemos información audiovisual relativa a la Administración de Justicia, y también se pueda visionar la representación de algunos juicios sencillos que se grabarán tanto en euskara como en castellano.

**Objetivos Cumplidos** Acercar la Administración de Justicia a los jóvenes.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes*

**Responsable** Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia

**Gasto**

**Partida Presupuestaria** a cumplimentar

**Datos de Evaluación** La valoración resulta muy satisfactoria - *Número de visitas a la página web del Departamento*  
a la luz de la gran cantidad de accesos al programa Justina, juego interactivo dirigido a las personas jóvenes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción** 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

**Acción Realizada** - Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco.  
- Elaboración de una unidad didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.  
- Impartición de conferencias sobre la Ley del Menor junto con el visionado de un audiovisual realizado por chicos y chicas que exponen su vivencia tras su paso por el J ...

**Objetivos Cumplidos** - Acercar la Administración de Justicia a los jóvenes de Euskal Herria, en colaboración con la Dirección de Innovación Pedagógica, de forma que tengan un conocimiento más profundo de la labor jurisdiccional.  
- Promover el conocimiento de la Ley del Menor entre el profesorado de los Centros Escolares.

**Beneficiarios/as** Estudiantes de ESO de segundo ciclo

**Responsable** Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia

Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

Dirección de Innovación Educativa

**Colaboradores** Centros de Enseñanza.

**Gasto** 12.000,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

6.908 - Número de alumnos/as.  
valoran la experiencia como muy - Grado de satisfacción  
208 - Número de centros participantes.  
583 - Número de profesores/as implicados/as.

- Hay que destacar la participación y colaboración de las personas integrantes de los órganos judiciales y en especial de las y los Magistrados/os, así como de los/as Secretarios/as Judiciales.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras**Acción Realizada** Divulgación de la labor reeducativa del Sistema de Justicia Juvenil.**Objetivos Cumplidos** Acercar la labor reeducativa del sistema de Justicia Juvenil a la sociedad.**Beneficiarios/as** Jóvenes infractores/as de 14 a 18 años.**Responsable** Dirección de Ejecución Penal**Gasto****Partida Presupuestaria** 1.00.14120.23.0100.238.99.006**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras**Acción Realizada** Impulso de medidas de medio abierto (Centro de Día, Libertad Vigilada, Tareas Socioeducativas), con el fin de reducción del internamiento.**Objetivos Cumplidos**  
-Desjudicializar la intervención con adolescentes y jóvenes.  
-Potenciar las medidas alternativas al internamiento.  
-Colaborar con otros sistemas en la resolución de conflictos.**Beneficiarios/as** Jóvenes infractores/as de 14 a 18 años.**Responsable** Dirección de Ejecución Penal**Gasto****Partida Presupuestaria** 1.04.14120.23.0100.238.99.007. "Ejecución de Disposiciones Judiciales a menores en medio abierto".**Datos de Evaluación**

- Resultado de los procesos

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras**Acción Realizada** Suscripción de convenios con entidades públicas y privadas para el impulso de la medida de Prestaciones en Beneficio de la Comunidad y Reparaciones Indirectas.**Objetivos Cumplidos** Garantizar el cumplimiento de las prestaciones en beneficio de la comunidad.**Beneficiarios/as** Jóvenes infractores/as de 14 a 18 años.**Responsable** Dirección de Ejecución Penal**Gasto****Partida Presupuestaria** 1.00.14120.23.0100.422.01.001 "EUDEL; Prestaciones en beneficio de la comunidad".**Datos de Evaluación***- Resultado de los procesos*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

**Acción** 0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

**Acción Realizada** Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en la materia.

**Objetivos Cumplidos** Coordinar e impulsar la Educación para la Paz en la juventud vasca.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 14 y 19 años

**Responsable** Dirección de Derechos Humanos  
Gobierno Vasco

**Gasto** Sin gastos específicos.

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

- E n torno a 85 acciones derivadas del Plan Vasco de Educación en DDHH y por la paz.
- 2 reuniones realizadas en el 2008.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.8 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.

**Acción Realizada** Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación para la paz.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar actuaciones de difusión de la cultura de paz y no violencia entre la población más joven como paso inicial a un cambio de actitud social.

**Beneficiarios/as** Asociaciones sin ánimo de lucro. 47

**Responsable** Dirección de Derechos Humanos

**Gasto** 662.323,00 €

**Partida Presupuestaria** 08.0.1.04.22.0000.4.454.99.14120.002/V.

**Datos de Evaluación**

109 proyectos - Número de asociaciones subvencionadas  
 47 - Entidades colaboradoras

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**Acción** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**Acción Realizada** Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.**Objetivos Cumplidos** - Estimular la implantación de los Ayuntamientos de la CAV en las campañas de educación para la Paz sugeridas por la mesa interdepartamental sobre la paz.  
- Conseguir el desarrollo de diferentes programas educativos para temas de paz en el mayor número posible de municipios.**Beneficiarios/as** *Ayuntamientos***Responsable** Dirección de Derechos Humanos  
*Mancomunidades***Gasto** 312.360,00 €**Partida Presupuestaria** 08.0.1.04.22.0000.4.422.01.14120.001/M.**Datos de Evaluación**

- 53 - Número de proyectos subvencionados
- 23 - Número de ayuntamientos solicitantes
- Gasto global efectuado en cada municipio del Territorio.
- Grado de participación de las personas jóvenes
- Índice de cobertura de la población

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA**Acción** 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.**Acción Realizada** Página Web "Lanbidenet"; Servicio Vasco de Empleo para personas demandantes de empleo, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.**Objetivos Cumplidos** Lograr la integración de todas las políticas, líneas de actuación y servicios ocupacionales de la CAE, para lograr la inserción laboral de las personas en desempleo y una mayor competitividad de las empresas.**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 307405**Número Beneficiadas:** 148.163**Número de Beneficiados:** 222.242**Responsable** Dirección de Empleo y Formación**Gasto***Sin gastos específicos.***Partida Presupuestaria****Datos de Evaluación**

- Ofertas de empleo diarias: 2.000; cursos ofertados: 1.200; visitas mensuales: 90.000; páginas visitadas: 39.756.812.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción** 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración

**Acción Realizada** Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as

**Objetivos Cumplidos** Mejorar la empleabilidad de los/as jóvenes desempleados/as

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 125

**Número Beneficiadas:** 83

**Número de Beneficiados:** 42

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación

Servicio de Empleo.

**Gasto** 1.093.750,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.008

**Datos de Evaluación**

125 - Número de contratos en prácticas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción** 1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as

**Acción Realizada** Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

**Objetivos Cumplidos** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as , extoxicomanos/as, expresidarios/as y minusválidos/as. 2

**Número Beneficiadas:** 0

**Número de Beneficiados:** 2

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto** 16.298,11 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.008

**Datos de Evaluación** 2 - Número de contratos realizados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO**Acción** 1.2.2 Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada**Acción Realizada** Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.**Objetivos Cumplidos** Repartir el tiempo del trabajo y, como consecuencia del ello, incrementar la contratación de jóvenes desempleados/as.**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 38  
**Número Beneficiadas:** 22  
**Número de Beneficiados:** 16**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.**Gasto** 63.135,47 €  
04.3211.32.452.00.008**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.007**Datos de Evaluación** 38 contratos - *Número de contratos realizados.*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO**Acción** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)**Acción Realizada** Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.**Objetivos Cumplidos** Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados.**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 114  
Número Beneficiadas: 30  
Número de Beneficiados: 84**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.**Gasto** 537.500,00 €**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.008 (Contrato relevo).**Datos de Evaluación** 114 - Número de contratos realizados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO**Acción** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)**Acción Realizada** Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.**Objetivos Cumplidos** Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados/as.**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 15  
**Número Beneficiadas:** 5  
**Número de Beneficiados:** 10**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.**Gasto** 69.000,00 €**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.008 (Contrato de relevo en cooperativas).**Datos de Evaluación** 15 - Número de contratos realizados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

**Acción Realizada** Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.

**Objetivos Cumplidos** - Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes desempleados/as.  
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de autónomos/as.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 323  
**Número Beneficiadas:** 181  
**Número de Beneficiados:** 142

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto** 1.938.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.004

**Datos de Evaluación** 323 - Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.  
- Número de empresas constituidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción** 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)

**Acción Realizada** Elaboración de la Ley del Empleo.

**Objetivos Cumplidos** Establecer los principios rectores de la política de empleo en la CAPV con el objetivo final del pleno empleo, estable y de calidad.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto**

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
 Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción** 1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes

**Acción Realizada** Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.

**Objetivos Cumplidos** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 71  
 Número Beneficiadas: 42  
 Número de Beneficiados: 29

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto** 415.256,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.007

**Datos de Evaluación** 71 jóvenes con contrato

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA**Acción** 1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada**Acción Realizada** Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.**Objetivos Cumplidos** Acciones de orientación para el empleo que permiten situar al/a la desempleado/a en relación con un mercado de trabajo dado que diseña la estrategia de acercamiento al mismo, poniendo a su disposición las herramientas de acompañamiento personal que mejoran sus posibilidades de inserción laboral y permiten garantizar en el futuro el mantenimiento del empleo.**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 23314  
**Número Beneficiadas:** 10.468  
**Número de Beneficiados:** 12.846**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.**Colaboradores** Centros de FP.  
Agencias Comarcales de Desarrollo  
Promotores públicos y privados.**Gasto** 2.307.303,00 €**Partida Presupuestaria** 04.3231.32.422.01.003 = 120.000 €, 04.3231.32.452.00.004 = 150.000 €, 04.3231.32.454.01.004 = 80.000 €, 04.3231.32.454.99.007 = 250.000 €.**Datos de Evaluación** 7,59 sobre 10. - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
- Nivel de inserción laboral.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**Acción Realizada** Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.**Objetivos Cumplidos** Mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiéndose éstas como los periodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción.**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.**Colaboradores** Centros de Iniciación Profesional.  
Otras entidades formativas homologadas.**Gasto****Partida Presupuestaria** 04.3231.32.422.01.005 = 250.000 €, 04.3231.32.452.00.003 = 150.000 €, 04.3231.32.452.99.009 = 200.000 €**Datos de Evaluación**

- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.

- Nivel de inserción laboral.

Integrados en la línea de intervención 2.2. acción 2.2.2, dado que la mayoría de los cursos llevan asociados procesos de prácticas en empresa.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"**Acción** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)**Acción Realizada** Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.**Objetivos Cumplidos** Ayudas para promover la organización de actividades de formación ocupacional, así como de información, orientación y motivación hacia el empleo.**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 3995  
**Número Beneficiadas:** 1790  
**Número de Beneficiados:** 2205**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.**Colaboradores** Agencias Comarcales de Desarrollo  
Asociaciones empresariales.  
Centros de FP.  
Centros de Iniciación Profesional.  
Mancomunidades.**Gasto** 4.771.590,00 €**Partida Presupuestaria** 04.3231.32.422.01.004 = 150.000 €, 04.3231.32.452.00.005 = 1.500.000 €, 04.3231.32.454.01.003= 100.000 €, 04.3231.32.454.99.008 = 2.250.000 €**Datos de Evaluación** 7,48 sobre 10 - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
70,9% - Nivel de inserción laboral.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 2.3. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE ACCEDER CON DIGNIDAD A LA FORMACIÓN, TAMBIÉN PROFESIONAL, Y A LA MEJORA DE SU PROMOCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

**Acción** 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo

**Acción Realizada** En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc.) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.

**Objetivos Cumplidos** Facilitar el acceso normalizado a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (información, orientación, formación, intermediación laboral).

**Beneficiarios/as** Jóvenes inmigrantes en situación de desempleo. 6348

**Número Beneficiadas:** 2232

**Número de Beneficiados:** 4116

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación

Servicio de Formación.

**Gasto**

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción** 1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa

**Acción Realizada** Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.

**Objetivos Cumplidos** - Apoyar la incorporación a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o laboral.  
- Apoyar la incorporación como socios a cooperativas agrarias.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 17  
**Número Beneficiadas:** 4  
**Número de Beneficiados:** 13

**Responsable** Dirección de Economía Social

**Gasto** 29.397,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3212,33,453,01,008

**Datos de Evaluación**

- Número de personas jóvenes incorporados/as como socios/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

**Acción Realizada** Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.

**Objetivos Cumplidos**

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre los jóvenes.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social.
- Propiciar que las nuevas empresas se organicen y estructuren en forma de red.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 44  
**Número Beneficiadas:** 10  
**Número de Beneficiados:** 34

**Responsable** Dirección de Economía Social

**Gasto** 116.530,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3212.33.752.00.001

**Datos de Evaluación**

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de empresas constituidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**Acción Realizada** Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.**Objetivos Cumplidos** Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años 5680  
Número Beneficiadas: 3920  
Número de Beneficiados: 1760**Responsable** Dirección de Inserción Social**Gasto** 32.200.000,00 €**Partida Presupuestaria** 04.3121.41.421.00.001 (Renta Básica)**Datos de Evaluación** 5680 - Número de jóvenes beneficiarios/as.  
472 euros/mes - Cuantía media de las ayudas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
 Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social

**Línea de Intervención** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción** 1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros

**Acción Realizada** Analizar la fuente de datos de Partes de accidentes de Trabajo notificados por las Mutuas a la Autoridad laboral de la CEA, mediante el Sistema de Notificación Telemática IGATT.

**Objetivos Cumplidos** Determinar la incidencia de la edad y la temporalidad en el número de accidentes mortales, muy graves y graves estableciendo el porcentaje en los que se da el factor edad, tipo de contrato y situación profesional.

**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años

**Responsable** OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes**Acción Realizada** Portal Sanidad en la web.**Objetivos Cumplidos** - Fomentar en adolescentes y jóvenes hábitos de vida saludable.  
- Promover un acceso fácil a temas relacionados con la salud.**Beneficiarios/as** Jóvenes**Responsable** Dirección de Servicios y Régimen Económico**Gasto****Partida Presupuestaria** 08.0.1.09.01.0000.1.632.01.52110.001 y 08.0.1.09.01.0000.1.238.99.521.10.001**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes**Acción Realizada** Elaboración de guías, folletos, material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual**Objetivos Cumplidos**

- Mejorar los conocimientos de las personas jóvenes sobre la infección por VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas.
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.

**Beneficiarios/as** Jóvenes**Responsable** Osakidetza**Colaboradores** Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogedependencias.**Gasto****Partida Presupuestaria** 08.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; es parte de esta partida.**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**Acción Realizada** Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.**Objetivos Cumplidos**

- Educar acerca de las relaciones afectivo-sexuales y salud sexual.
- Informar acerca de los métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y cuestiones relacionadas.
- Atender y tratar las patologías relacionadas.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años**Responsable** Osakidetza**Gasto****Partida Presupuestaria** Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24101; Programa 41122; Es el contrato programa de los Centros Ambulatorios de Osakidetza**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**Acción Realizada** Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.**Objetivos Cumplidos**

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas.
- Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Promover el desarrollo de habilidades y recursos personales para poder realizar sexo seguro.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 16 y 18 años.**Responsable** Osakidetza**Gasto****Partida Presupuestaria** 08.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.**Datos de Evaluación**

- Número de centros participantes.
- Número de alumnos/as.
- Número de profesores/as implicados/as.
- Número de material educativo

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**Acción Realizada** Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida y prisiones.**Objetivos Cumplidos** Minimizar riesgos de infecciones relacionadas con VIH/sida y otros virus con similar mecanismo de transmisión.**Beneficiarios/as** *Personas con comportamiento de riesgo para contagio de VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión***Responsable** Osakidetza**Gasto****Partida Presupuestaria** 08.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.**Datos de Evaluación**

- Número de farmacias que intercambias jeringuillas.
- Número de asociaciones participantes en la campaña.
- Número de jeringuillas intercambiadas.
- Número de kit-antisida distribuidos.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**Acción Realizada** Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida.**Objetivos Cumplidos**

- Prevenir y controlar la infección por VIH en la población en general y en los colectivos más vulnerables
- Desarrollar actuaciones de educación sanitaria en la población en general y en los colectivos más vulnerables
- Apoyar a las personas afectadas y enfermas por el VIH/sida

**Beneficiarios/as** *Asociaciones que desarrollen actividades de prevención en usuarios de drogas por vía parenteral, personas homosexuales, profesionales de la prostitución, parejas de personas seropositivas y jóvenes en***Responsable** Osakidetza**Gasto****Partida Presupuestaria** 08.0.1.09.21.0000.4.454.99.41130.001**Datos de Evaluación**

- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de asociaciones solicitantes

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Centros territoriales terapéutico educativos.

**Objetivos Cumplidos** Facilitar el desarrollo educativo y el seguimiento asistencial del colectivo de personas en edad escolar con enfermedades mentales graves, que presentan situaciones que requieren una intervención específica y por un periodo de tiempo definido.

**Beneficiarios/as** Jóvenes

**Responsable** Osakidetza

**Gasto**

**Partida Presupuestaria** Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121: Programa 41122; Contrato Programa de Salud Mental Extrahospitalaria de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta partida.

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven**Acción Realizada** Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas**Responsable** Osakidetza**Colaboradores** Centros de Salud Mental.**Gasto****Partida Presupuestaria** Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122; Contrato programa de Salud Mental Extrahospitalaria de Osakidetza; y, 08.0.1.09.33.4002.3.242.21.41123.001, centros concertados.**Datos de Evaluación**

- Número de pacientes tratados por problemas de alcohol.
- Número de consultas por alcohol.
- Número de pacientes tratados por otras toxicomanías.
- Número de consultas por otras sustancias psicoactivas.
- Número de profesionales trabajando en los programas.
- Número de centros donde se atiende a jóvenes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven**Acción Realizada** Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes  
- Ofrecer un tratamiento intensivo a los casos que lo requieran**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años**Responsable** Osakidetza**Gasto****Partida Presupuestaria** 05.0.1.09.33.4002.3.242.21.41123.001; centros concertados.**Datos de Evaluación**

- Número de personas atendidas.
- Número de casos en los que se logran los objetivos.
- Número de profesionales trabajando en los programas.
- Número de centros donde se atiende a jóvenes.
- Número de intervenciones individuales.
- Número de intervenciones grupales.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 12 y 17 años

**Responsable** Osakidetza

**Gasto**

**Partida Presupuestaria** Dpto.09; Servicios 31,32,33; CAC 24111; Programa 41122.

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes**Acción Realizada** Plan de prevención y reducción del tabaquismo; elaboración de guías y materiales informativos.**Objetivos Cumplidos**  
-Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.  
-Evitar o retrasar la edad del primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.  
-Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años.**Responsable** Viceconsejería de Sanidad**Gasto****Partida Presupuestaria** 08.0.1.09.01.0000.1.238.81.41110.006; es parte de esta partida.**Datos de Evaluación**

- Número de guías y material informativo

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**Acción Realizada** Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.**Objetivos Cumplidos**

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años**Responsable** Viceconsejería de Sanidad**Gasto****Partida Presupuestaria** 08.0.1.09.01.0000.1.236.01.41110.007; prevención factores de riesgo: tabaco; el presupuesto es parte de esta partida. Y, 08.0.1.09.01.0000.1.236.01.41110.007; prevención factores de riesgo: tabaco, el**Datos de Evaluación**

- Número de cursos de aprendizaje de técnicas de deshabituación para profesionales.
- Número de profesionales asistentes a los cursos.
- Celebración del día mundial sin tabaco (31 de mayo).

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad**Acción Realizada** Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES).**Objetivos Cumplidos** - Promocionar los hábitos saludables en todos los estamentos de la comunidad educativa.  
- Subvencionar económicamente a centros educativos.**Beneficiarios/as** *Adolescentes y jóvenes escolarizados.***Responsable** Viceconsejería de Sanidad**Colaboradores** *Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación.***Gasto****Partida Presupuestaria** 08.0.1.09.21.0000.1.454.99.41130.006; 08.0.1.09.21.0000.2.454.99.41130.007:  
08.0.1.09.21.0000.3.454.99.41130.008; 08.0.1.09.21.0000.4.454.99.41130.009 Red Europea**Datos de Evaluación**

- Número de alumnos/as.
- Número de centros participantes.
- Número de profesores/as implicados/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas.

**Responsable** Dirección de Salud Pública

**Gasto**

**Partida Presupuestaria** 08.0.1.09.21.000.4.453.01.41130.001

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Sanidad

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven**Acción Realizada** Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B, Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma.**Objetivos Cumplidos** Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.**Beneficiarios/as** Jóvenes y jóvenes entre 13 y 16 años**Responsable** Dirección de Salud Pública**Colaboradores** Centros de Enseñanza.**Gasto****Partida Presupuestaria** Programa 51.130, Servicios 31,32,33; CAC 237.61**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la creación coreográfica.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar e impulsar la labor creativa de los/las coreógrafos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

**Beneficiarios/as** *Personas físicas y jurídicas, en el caso de nuevos creadores/as y compañías domiciliadas en la CAE*

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 30.000,00 €

**Partida Presupuestaria** Capítulo 4; 45499.014/015

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar y divulgar los cortometrajes realizados en el ámbito de la CAE, mediante la elaboración de dos catálogos: uno para su difusión entre los sectores e instituciones audiovisuales de Euskadi, y otro para su difusión en los festivales y foros nacionales e internacionales.

**Beneficiarios/as** *Realizadores y productores en la CAE*

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 192.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.45401.001

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar la producción teatral de los/as jóvenes profesionales

**Beneficiarios/as** *Empresas vascas de teatro con antigüedad máxima de 3 años*

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 45.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.45200.013

**Datos de Evaluación** 4 producciones subvencionadas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.

**Objetivos Cumplidos** Dar oportunidades a nuevos músicos para insertarse en una orquesta profesional.

**Beneficiarios/as** Jóvenes músicos/as

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 265.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513..12.45401.001

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas para la realización de cortometrajes.

**Objetivos Cumplidos** Promoción de nuevos realizadores.

**Beneficiarios/as** *Personas físicas o jurídicas con nacionalidad en la UE.*

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 160.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.75200.003/004/001/002/003

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar la formación de jóvenes profesionales en el campo de las artes escénicas, tanto mediante cursos de año escolar entero, como mediante actividades puntuales de formación

**Beneficiarios/as** *Personas físicas o jurídicas cuyo domicilio se ubique en la CAV*

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 234.177,00 €  
150.177 € para cursillos de teatro + 84.000€ destinados a la danza.

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.45200.016 = teatro; 10.4513.12.45499.005 = danza

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** "Dantzán Bilaka".

**Objetivos Cumplidos** Promocionar, impulsar y difundir la labor de los/as coreógrafos/as y bailarines/as vascos/as.

**Beneficiarios/as** *Personas domiciliadas en la CAE*

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 45.500,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.21200.001.

**Datos de Evaluación** 10 coreografías.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.1 Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan

**Acción Realizada** Dinamizar el Comité Vasco de Deporte Universitario. Se desarrollará el documento base de este Comité (el diagnóstico del Deporte Vasco Universitario Vasco) priorizando políticas y decidiendo las acciones específicas que se quieren llevar a cabo en el 2008.

**Objetivos Cumplidos** -Aunar criterios entre las 3 universidades para las competiciones que se vayan a organizar, así como para promocionar el deporte entre las personas universitarias.  
-Estudiar la posibilidad de generar un seguro deportivo.

**Beneficiarios/as** Jóvenes estudiantes universitarios/as.

**Responsable** Dirección de Deportes

**Gasto** 7.192,00 €  
+ 6.090 € de coste del Plan de Trabajo del Comité.

**Partida Presupuestaria** 07.0.1.10.13.0100.1.238.99.45120.004/K.

**Datos de Evaluación** En marzo del 2008 se finalizó el Diagnóstico de situación del Deporte Universitario en la CAV iniciado en el 2007, el cual posibilitó la descripción del estado de situación del Deporte Universitario en la CAV; fortalezas, oportunidades,

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.1 Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan

**Acción Realizada** Evaluación final del Plan Vasco del Deporte 2003-2007.

**Objetivos Cumplidos** Realizar la evaluación del Plan 2003-2007.

**Beneficiarios/as** Población en general

**Responsable** Dirección de Deportes

**Gasto** 99.000,00 €  
Junto con el Plan se ha realizado una Encuesta de Hábitos Deportivos de la población vasca.

**Partida Presupuestaria** 04.0.1.10.13.0100.1.238.99.45120.002/D

**Datos de Evaluación** En esta evaluación se realizará un balance del nivel de cumplimiento que permita extraer conclusiones para abordar una revisión de políticas deportivas a seguir.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV

**Acción Realizada** Creación y desarrollo de un programa específico para crear las condiciones y oportunidades necesarias para la participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.

**Instrumento** Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco las federaciones deben elaborar, aprobar y ejecutar planes de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres, al objeto de ir garantizando de forma progresiva...

**Objetivos Cumplidos** -Agente o servicio de igualdad dentro de la Unión de Federaciones Vascas que dé asesoramiento deportivo a las federaciones que la componen.  
-Generar Planes de igualdad dentro de las Federaciones y en la propia Unión.

**Beneficiarios/as** Jóvenes deportistas.

**Responsable** Dirección de Deportes

**Gasto** 22.500,00 €  
Gasto año 2008. El coste total del proyecto es de 50.000 €.

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 4 ,según programado; Esta labor finalizó en mayo de 2008. - Número de planes de viabilidad realizados.  
- Número de proyectos aprobados.  
- Número de cursos, conferencias, charlas.

Creemos que el proyecto impulsado por la Dirección de Deportes para la elaboración de planes de igualdad de las federaciones deportivas vascas ha sido una apuesta innovadora, con gran potencial de proyección, pero que aún se

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación

**Acción Realizada** Desarrollo del Programa Vasco contra el Dopaje en el Deporte; medidas formativas, de prevención y control.

**Objetivos Cumplidos** -Mantenimiento y mejora del servicio "Teléfono Garbia".  
-Realizar análisis antidopaje.  
-Realizar cursos de formación y prevención contra el Dopaje.

**Beneficiarios/as** *Técnicos deportivos municipales y jóvenes deportistas de cualquier modalidad.*

**Responsable** Dirección de Deportes

**Gasto** 100.000,00 €  
Gasto ejecutado APROXIMADO.

**Partida Presupuestaria** 07.0.1.10.13.0100.238.99.45120.006/G = 74.100,18 € laboratorio;  
07.0.1.10.13.0100.238.99.45120.008/C = 22.600 € médico.

**Datos de Evaluación** - Número de cursos, conferencias, charlas.  
- Número de consultas a los servicios de asesoría.  
Se han realizado aproximadamente 161 controles en distintas modalidades.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación

**Acción Realizada** Dinamización del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte para la puesta en marcha de las acciones formativas diseñadas en el 2007, con reuniones de la Comisión de Seguimiento para el control del proceso de implantación de las acciones programas.

**Instrumento** Se ha establecido un Plan de Actuaciones 2008-2010 para orientar el trabajo del Comité Vasco contra la violencia en el Deporte.

**Objetivos Cumplidos** -Analizar la situación y en base a los informes previos dinamizar el Comité para llegar a la toma de acuerdos o decisiones operativas.

**Beneficiarios/as** Asociaciones y clubes deportivos

**Responsable** Dirección de Deportes

**Gasto** 20.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 07.0.10.13.0100.1.238.99.45120.006/G.

**Datos de Evaluación**

- Número de reuniones al año.

- Número de casos en los que se logran los objetivos.

Se ha establecido un Plan de Actuaciones 2008-2010 para orientar el trabajo del Comité Vasco contra la violencia en el Deporte. Además, se han desarrollado acciones en las áreas de "Datos e indicadores de Violencia en el Deporte",

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación

**Acción Realizada** Ayuda a la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa para el desarrollo del programa de alto nivel de la CAPV y la preparación de deportistas vascos para los Juegos Olímpicos del 2008 en Pekín.

**Objetivos Cumplidos** Desarrollo del programa de alto nivel de la CAPV  
Preparación de deportistas vascos para los Juegos Olímpicos del 2008 en Pekín.

**Beneficiarios/as** Jóvenes deportistas olímpicos 68

**Responsable** Dirección de Deportes

**Gasto** 1.600.000,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** - Número de participantes.  
El 2008 ha sido un año especialmente importante para la Fundación debido a la celebración de los Juegos Olímpicos de Pekín.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación

**Acción Realizada** Publicación del Libro Blanco del deporte escolar.

**Objetivos Cumplidos** Establecer líneas de orientación para la actuación en el deporte escolar.

**Beneficiarios/as** Centros escolares y federaciones deportivas.

**Responsable** Dirección de Deportes

**Gasto** 12.000,00 €  
Publicado a finales de diciembre de 2008.

**Partida Presupuestaria** 07.0.1.10.13.0100.1.238.99.45120.005.C

**Datos de Evaluación** 1.500 - Número de ejemplares editados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD

**Acción** 5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes

**Acción Realizada** Programa de identificación de talentos deportivos. Se crearán los servicios territoriales de apoyo a las y los deportistas promesas del País Vasco.

**Objetivos Cumplidos** -Detectar las personas deportistas que tienen posibilidad de llegar a alto rendimiento, con el fin de optimizar recursos, generando ventajas para éstas personas en el Centro de Perfeccionamiento Técnico de Fadura.

**Beneficiarios/as** Jóvenes deportistas.

**Responsable** Dirección de Deportes

**Gasto** 60.000,00 €  
Gasto ejecutado APROXIMADO.

**Partida Presupuestaria** 07.0.1.10.13.0100.3.415.00.415.00.45120.001/M.

**Datos de Evaluación** 1 reunión mensual +/-  
Se estén celebrando reuniones para crear servicios territoriales de apoyo a las y los deportistas promesa. A tal efecto, existe la necesidad de complementar los planes de Gobierno y los de los TTHH para no solapar esfuerzos y

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD

**Acción** 5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar

**Acción Realizada** Organización de los Campeonatos de Euskadi de Deporte Universitario, donde se desarrollan 18 modalidades deportivas.

**Objetivos Cumplidos** Desarrollar las funciones que corresponden al Gobierno Vasco según la Ley Vasca del Deporte.

**Beneficiarios/as** Jóvenes estudiantes universitarios.

**Responsable** Dirección de Deportes

**Colaboradores** Universidad.

**Gasto** 20.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 07.0.1.10.13.0100.3.454.99.45120.015/I

**Datos de Evaluación** 18 modalidades deportivas - Grado de participación de las personas jóvenes  
- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
Se celebraron el 5 de marzo de 2008 en el Campus de Leioa de la UPV-EHU-

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

**Acción** 0.1.5 Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1).

**Acción Realizada** Abordaje del estudio de las acciones dentro de la Mesa Interdepartamental sobre educación en valores y cultura de paz.

**Objetivos Cumplidos** Seguimiento de las acciones programadas al respecto.

**Beneficiarios/as** Jóvenes

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gobierno Vasco

Departamento de  
Educación, Universidades  
e Investigación

Dirección de Innovación  
Educativa

Gobierno Vasco

Departamento de Justicia,  
Trabajo y Seguridad Social

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

- Número de reuniones al año.

- Acuerdos alcanzados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA

**Acción** 0.2.1 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras (2.4.4).

**Acción Realizada** El Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud se vehiculiza a través del Foro de Agentes Sociales creado por mediación de la mesa sectorial "Educar para la Paz y la Convivencia" del Gobierno Vasco integrada por varios Departamentos y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos.

**Objetivos Cumplidos** Coordinar las diferentes dinámicas y acciones programadas para el ejercicio.

**Beneficiarios/as** Jóvenes

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gobierno Vasco Departamento de Justicia, Dirección de Derechos Trabajo y Seguridad Social Humanos

Gobierno Vasco Departamento de Educación, Universidades e Investigación Dirección de Innovación Educativa

Gobierno Vasco Presidencia del Gobierno

Gobierno Vasco Departamento de Justicia, Dirección de Derechos Trabajo y Seguridad Social Humanos

**Colaboradores** Entidades públicas y privadas.  
Consejo de la Juventud de Euskadi.

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

- Número de reuniones al año.  
- Acuerdos alcanzados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**Acción** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**Acción Realizada** Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.**Objetivos Cumplidos** Fomentar la cultura de paz, mediante de la construcción de la paz y la transformación de conflictos.**Beneficiarios/as** Población en general**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto** 120.202,00 €**Partida Presupuestaria** 454.01**Datos de Evaluación** Pendiente de recibir análisis, - Número de actividades. justificaciones, memorias, ... Plazo: mes de marzo.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada** Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.

**Objetivos Cumplidos** Potenciar la integración de las personas jóvenes y otros sectores singulares en la sociedad.

**Beneficiarios/as** Jóvenes

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 122.606,00 €

**Partida Presupuestaria** 454.99

**Datos de Evaluación**

35 - Número de solicitudes de subvenciones y apoyos.

17 - Número de subvenciones concedidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**Acción** 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.**Acción Realizada** Programa Juventud Vasca Cooperante.**Objetivos Cumplidos** Propiciar una cultura de solidaridad.**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años 83*Número Beneficiadas:* 71*Número de Beneficiados:* 12**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto** 189.125,46 €**Partida Presupuestaria** 453.01 = 180.000 (viajes); 238.99 = 6.000 € (autobuses); 238.99 = 17.000 € (jornadas); 238.99 = 25.000 € (asistencia técnica).**Datos de Evaluación** 9 charlas, 1 proyección de video y 7 sesiones de trabajo en grupo. - *Número de acciones de sensibilización y concienciación.*83 - *Número de jóvenes participantes en proyectos de solidaridad*13 - *Número de países de destino*alto - *Grado de adaptación de los jóvenes*alto - *Nivel de satisfacción de las personas usuarias.*43 - *Número de proyectos puestos en marcha.*Euskadiko GGKEak: 20  
Atzerriko GGKEak: 32

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**Acción** 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.**Acción Realizada** "Programa Juventud" de la Comisión Europea.**Objetivos Cumplidos** Asesoría y tramitación del programa para el fomento de intercambios juveniles, servicio voluntariado e iniciativas de las personas jóvenes.  
Participación en la Agencia Nacional que lo gestiona, realizando la evaluación de los proyectos, así como participar en Comisiones Técnicas para definir criterios de evaluación.**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 25 años 317**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto****Partida Presupuestaria****Datos de Evaluación**60 - Número de personas atendidas.  
14 - Número de países de destino  
317 - Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

**Objetivos Cumplidos** Potenciación del asociacionismo.

**Beneficiarios/as** Asociaciones

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 933.600,00 €

**Partida Presupuestaria** 454.99 y 429.00

**Datos de Evaluación** 116 solicitudes, entre ellas 50 ayuntamientos - *Número de asociaciones solicitantes*  
82 subvencionados, entre ellos 38 ayuntamientos. - *Número de asociaciones subvencionadas*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.

**Objetivos Cumplidos** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Beneficiarios/as** *Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 18.446,40 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 5 tipos de gasto de mantenimiento y 1 referente a seguridad.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos.

**Objetivos Cumplidos**

- Posibilitar a jóvenes de diversas procedencias y condición social la convivencia y mutuo conocimiento, a través de una experiencia común de voluntariado, la cual ayuda a superar prejuicios.
- Contribuir a la realización de un trabajo con proyección social, que revierte en beneficio de la comunidad, en el ámbito del medio ambiente, de la solidaridad, de la cooperación, etc.

**Beneficiarios/as** Jóvenes 641  
Número Beneficiadas: 407  
Número de Beneficiados: 234

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Colaboradores** Asociaciones anti-sida

**Gasto** 310.037,95 €

**Partida Presupuestaria** 238.99

**Datos de Evaluación** - 6 campos de trabajo organizados en Euskadi, de estos 3 internacionales, 2 turnos de cada. Un único campo de un solo turno.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

**Acción Realizada** Desarrollo de una nueva estructura informática que dé soporte al SIJE (Servicio de Información Juvenil de Euskadi) dentro del mantenimiento y actualización continua de la herramienta informática común para los servicios reconocidos de la CAE.

**Objetivos Cumplidos** - Dotar de un soporte informático al Servicio de Información y Documentación Juvenil de Euskadi, que mejore la herramienta existente hasta el momento y que responda a las necesidades de las personas usuarias, detectadas a partir del estudio de viabilidad realizado en 2007 y que incluya el análisis, el diseño, construcción e implantación, así como la carga inicial del sistema con la información que ...

**Beneficiarios/as** Jóvenes y personal informador de las oficinas. personal de 87 oficinas  
**Número Beneficiadas:** 54  
**Número de Beneficiados:** 21

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria  
Diputaciones Forales  
Ayuntamientos

**Gasto** 161.372,19 €

**Partida Presupuestaria** 238.99

**Datos de Evaluación** si - Realización del estudio  
- Se ha desarrollado el Estudio de Viabilidad, junto con el posterior desarrollo del Sistema Informático (nueva aplicación) para el SIJE que comenzó en julio de 2008. Contratación de la aplicación en diciembre de 2008. Durante el

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

**Acción Realizada** Encuentro Gazte Informazioa 2008.

**Objetivos Cumplidos** - Lograr la mejora continua de la Red en la respuesta a las necesidades informativas de la juventud vasca, fomentando el aprendizaje y el incremento del conocimiento de cada uno de los servicios y oficinas de información juvenil de la CAE.  
- Ofrecer un espacio de encuentro, reflexión y análisis entre el personal técnico de información juvenil, que permita

**Beneficiarios/as** *Personas componentes de la Red de la Información y Documentación Juvenil de Euskadi. 75*  
**Número Beneficiadas:** 54  
**Número de Beneficiados:** 21

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 49.408,65 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** - Análisis de las encuestas realizadas en el marco del encuentro.  
- Se extractaron conclusiones en relación a:

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

**Acción Realizada** Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).

**Objetivos Cumplidos** -Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.  
-Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.  
-Fomentar la participación juvenil a través del portal.

**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años y profesionales del ámbito juvenil.

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 91.996,40 €

**Partida Presupuestaria** 236.01 y 238.61.

**Datos de Evaluación** - Se ha diseñado la identidad visual corporativa de Gazteaukera, la nueva marca facilita la identificación de Gazteaukera.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela

**Acción Realizada** Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.

**Objetivos Cumplidos** Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso a los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 14 y 25 años

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 123.915,00 €

**Partida Presupuestaria** 238.99

**Datos de Evaluación**  
- 2.010 colaboradores.  
- 44.374 titulares (a fecha 16/02/2009).

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

**Acción Realizada** Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles.

**Objetivos Cumplidos** Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde los jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo

**Beneficiarios/as** *Ayuntamientos*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 821.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 722.01= Partida Plurianual con crédito de compromiso.

**Datos de Evaluación**

61 - *Número de ayuntamientos solicitantes*  
24 - *Número de ayudas concedidas*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

**Acción Realizada** Subvenciones en materia de juventud a entidades locales.

**Instrumento** Orden de 23 de enero de 2008, para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de Juventud y Acción Comunitaria.

**Objetivos Cumplidos** -Promoción, integración e inserción social, desarrollo personal y mejora de la calidad de vida de la juventud vasca o la articulación de las políticas dirigidas a la misma.

**Beneficiarios/as** *Ayuntamientos*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** *Acción incluida en la 5.1.2, en la Convocatoria de Ayudas y Subvenciones, unificada, en la actualidad tanto para entidades sin ánimo de lucro como para entidades locales.*

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

50 - Número de solicitudes de subvenciones y apoyos.  
38 - Número de subvenciones concedidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

**Acción Realizada** Definición a través de la Ley Vasca de Juventud y posteriores desarrollos de las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar y fórmulas de colaboración con los agentes sociales.

**Objetivos Cumplidos** Definir la estructura organizativa, los servicios a prestar y las fórmulas de colaboración con los agentes sociales de los servicios de juventud.

**Beneficiarios/as** *Agentes sociales y entidades públicas.*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

- Aprobación en Consejo de Gobierno: 23-10-2008.
- Presentación de la iniciativa en el Parlamento Vasco 03-10-2008.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

**Acción Realizada** En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante, informar a las personas jóvenes inmigrantes sobre los servicios y recursos existentes en el marco del ocio y del tiempo libre.

**Objetivos Cumplidos** - Difusión de los servicios y recursos existentes (Red de Información Juvenil, Campos de Trabajo, Gazte Txartela,..)  
- Fortalecer las relaciones con las asociaciones de inmigrantes o de apoyo a inmigrantes, diseñando un Plan de actuación por medio del cual ordenemos nuestro acercamiento a ellas.

**Beneficiarios/as** *Asociaciones de inmigrantes 146 asociaciones y 87 oficinas de información juvenil*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** *Sin gastos específicos.*

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** Envío de la revista Conocer nuestra WEB, Gazteaukera a 146 asociaciones y a todas las oficinas de información juvenil, 87 en la actualidad.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre

**Acción Realizada** Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

**Objetivos Cumplidos** Promover el uso del euskera en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

**Beneficiarios/as** *Asociaciones juveniles*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria** 05.0.1.10.14.0000.1.454.99.32220.001/V.

**Datos de Evaluación** Porcentaje: 17,5 %.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA

**Acción** 0.2.3 Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV.

**Acción Realizada** Recogida de datos y publicación del informe con los datos estadísticos aportados por los departamentos relacionados.

**Objetivos Cumplidos** Conocer la realidad social en relación al tema.

**Beneficiarios/as** Población en general

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 28.134,96 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 2 publicaciones de 500 ejemplares  
-Publicación WYCS. "Conferencia Internacional sobre juventud y conflicto".  
- Memoria: IV Conferencia Internacional sobre juventud y conflicto.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 3 VIVIENDA**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

**Acción** 3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud

**Acción Realizada** Publicación de dos estudios científicos; uno referente a indicadores de juventud y otro sobre la emancipación juvenil.

**Objetivos Cumplidos** Obtener un diagnóstico referente a la opinión y demandas de la juventud para su emancipación.

**Beneficiarios/as** Población en general

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria                      Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 69.536,00 €

**Partida Presupuestaria** 238.81

**Datos de Evaluación** 2000 ejemplares de uno y 500 de otro. - *Número de ejemplares editados.*  
- Indicadores de juventud 2008: Comparativa entre la CAPV y la UE; 2000 ejemplares.  
- Puntos de movilidad espacial de la juventud vasca; 500 ejemplares.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 4.2. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.2.3 Elaborar un informe sobre las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud

**Acción Realizada** Publicación de una investigación donde se recojan las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud.

**Objetivos Cumplidos** Conocimiento de la opinión y demandas de la juventud en materia de salud.

**Beneficiarios/as** Población en general

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria                      Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 15.339,96 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 2.000 - Número de ejemplares editados.  
Publicación: "Salud y Juventud: concepciones de salud de la juventud en Euskadi".

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Organización de cursos de formación para personal técnico y para agentes de juventud.

**Objetivos Cumplidos** Generar una red de técnicos en materia de juventud.

**Beneficiarios/as** Instituciones públicas y otras entidades

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria                      Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 136.309,85 €

**Partida Presupuestaria** 238.82

**Datos de Evaluación**

9 cursos - Número de cursos, conferencias, charlas.  
140 - Número de profesionales asistentes a los cursos.  
33 - Número de ayuntamientos solicitantes  
25 - Número de asociaciones solicitantes

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

**Acción Realizada** Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.

**Objetivos Cumplidos** Apoyo a entidades públicas y privadas que trabajen en el ámbito de la juventud.

**Beneficiarios/as** Asociaciones

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto**

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** Entre Diputaciones, ayuntamientos, asociaciones y entidades privadas han participado: 38 entidades.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

**Acción Realizada** Difundir los incentivos fiscales de las Diputaciones Forales a través del Observatorio Vasco de la Juventud en la página web [gazteukera.euskadi.net](http://gazteukera.euskadi.net)

**Objetivos Cumplidos** Dar a conocer los recursos que las Diputaciones ponen a disposición de patrocinadores en materia de ocio y tiempo libre

**Beneficiarios/as** Asociaciones

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** Sin gastos específicos.

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** SI. Acción realizada.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

**Acción Realizada** Mejoras en la página Web del Observatorio de la Juventud (incluida, también, en gazteaukera.euskadi.net):  
1. Puesta en marcha de un boletín electrónico para su envío a técnicos y profesionales del ámbito de juventud, inscritos en el directorio del Observatorio de la Juventud.  
2. Diseño y puesta en marcha de una nueva aplicación informática para que las personas usuarias de

**Objetivos Cumplidos** Crear una red de profesionales del ámbito de juventud.  
Difundir las últimas novedades en materia de juventud en dicha red; aspectos bibliográficos, formativos,...

**Beneficiarios/as** Población en general especialmente los relacionados con el ámbito juvenil.

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 2.796,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** - 2 envíos del Boletín Gaztedoc.  
- Puesta en marcha para el público la aplicación del Sistema de indicadores del Observatorio Vasco de la juventud.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social

**Acción Realizada** Grabación de los datos recogidos en el inventario de equipamientos juveniles de Euskadi para poder ofrecerlos a través de la página Web del Observatorio para cualquier consulta y como una variable más en la aplicación de estadísticas.

**Objetivos Cumplidos** Ofrecer diagnósticos actualizados para posteriores planes, proyectos o programas de acciones que se vayan a poner en marcha en el ámbito de la juventud..

**Beneficiarios/as** *Instituciones públicas y otras entidades*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Colaboradores** *Consejo de la Juventud de Euskadi.*

**Gasto** *Sin gastos específicos.*

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

- Difusión y alimentación de la base.
- Transferencia de datos para elaboración de la "Base de datos de equipamientos culturales" del Departamento de

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

**Acción Realizada** Puesta en marcha del Master sobre políticas integrales de juventud, mediante convenio firmado al efecto con la UPV-EHU, para su puesta en marcha como curso académico en el 2008.

**Objetivos Cumplidos** Dotar de una formación especializada en políticas de juventud y promover la investigación en el ámbito de la juventud.  
Elaboración del programa, búsqueda del profesorado, determinación de la periodicidad,...

**Beneficiarios/as** *Licenciados/as*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria                      Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 9.000,00 €  
*Partida Plurianual: gasto ejecutado 2008: 9.000 €.*

**Partida Presupuestaria** 429.00

**Datos de Evaluación** Con fecha 27/11/2008 se firma el Convenio entre el Dpto. de Cultura del GV y la UPV-EHU para;  
- Título oficial de Master Universitario de Estudios de Juventud.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO

**Acción** 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil

**Acción Realizada** Realización de varias investigaciones:  
-Dos becas dirigidas a personas jóvenes licenciadas para el estudio de la juventud vasca.  
-Otros estudios científicos de interés; 1. se continuará con el estudio referente a personas jóvenes discapacitadas, 2. sobre la utilización de Internet, 3. indicadores a nivel de Europa, comparativa con los datos de Euskadi, 4. juventud vasca 2008 y, 5. Panorámica...

**Objetivos Cumplidos** - Conocer las nuevas tendencias de ocio en las personas jóvenes.  
- Mantener actualizado el diagnóstico sobre la juventud vasca que ofrece el Observatorio para profesionales del ámbito juvenil.

**Beneficiarios/as** Jóvenes

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 60.902,00 €  
30.000 € en las becas y resto en diversos estudios.

**Partida Presupuestaria** 453.01 = becas; 238.82 = resto de investigaciones.

**Datos de Evaluación**

- Número de proyectos presentados.
  - Nivel de cualificación de los proyectos
  - Entrega del estudio
- 2 becas (cualificación media) ya entregadas.  
- Estudio "Participación Ciudadana y UE, entre la juventud vasca y los 27 estados de la UE"; (cualificación alta); ya

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

**Acción Realizada** EBPN garatzen ari diren udaletako dirulaguntza deialdian hainbat esparru lehenetsiko dira. Horien artean, eta bereziki gazteak kontuan izanik euskararen erabilera indartzea harreman ez formaletan, harreman sareetan: Mintzalaguna, familia transmisioa, aisialdian edota kirolgintzan.

**Objetivos Cumplidos** Euskararen jarraipena familia bidez bermatzea eta euskararen erabilera indartzea.

**Beneficiarios/as** *Ayuntamientos* 106

**Responsable** Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

**Gasto** 1.700.000,00 €

**Partida Presupuestaria** Deialdiak orotara gastu hori exekutatu du. Horretatik zati bat erabili da 5.6 ekintzan zehaztutakoa lortze aldera. Deialdiak ez zuen 5.6 ekintza horretan zehaztutakoari begira diru-kopuru jakinik jarri.

**Datos de Evaluación** Guztira 106 udalek jaso dute diru-laguntza. Horietako bakoitzak abian jarritako egitasmoen buruzko zehaztasunik ez dago.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

**Acción Realizada** Hedabideen deialdian laguntzagai izango dira, besteak beste, haur eta gazteentzako aldizkariak.

**Objetivos Cumplidos** Haur eta gazteei zuzenduriko euskarazko argitalpenak sustatzea.

**Beneficiarios/as** *Medios de comunicación eta haur eta gazteak orokorrean. 105*

**Responsable** Dirección de Promoción del Euskara

**Gasto** 5.575.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 07011022000044549947112002D (5.000.000 €); 07011022000044549947112009H (575.000 €);

**Datos de Evaluación** Guztira 119 hedabide etorri dira eta horietatik 105 diruz lagundu.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

**Acción Realizada** Euskalgintza deialdian laguntzagai izango dira besteak beste, haur eta gazteentzako zuzenduriko egitasmoak.

**Objetivos Cumplidos** -Aisialdian euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak: aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza; materialak; eskola-orduz kanpoko kirol eta kultura jardunak; jostailu, joko eta denbora-pasak...  
-Ezagupenetik erabilerarako jauzia egite aldera, harreman sareetan euskararen erabilera sustatu eta indartzeko egitasmoak, bai ahozkoan bai irakurri-idatzian, zenbait gizarte-talderi zuzenduta...

**Beneficiarios/as** *Asociaciones eta enpresak. 195*

**Responsable** Dirección de Promoción del Euskara

**Gasto** 1.300.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 07011022000044549947112001L

**Datos de Evaluación** Guztira 301 egitasmo etorri da eta horietatik 195 diruz lagundu dira.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 3 VIVIENDA****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción** 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes**Acción Realizada** Dotar y mantener una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 50 % mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.**Objetivos Cumplidos** - Incrementar la oferta de viviendas de alquiler social.  
- Adjudicar a personas menores de 35 años viviendas sociales en alquiler.  
- Garantizar un 50% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.**Beneficiarios/as** *Personas menores de 35 años 779***Responsable** Viceconsejería de Vivienda**Colaboradores** *Promotores públicos y privados.***Gasto** *25.540.000,00 €***Partida Presupuestaria** Servicio 12; Subconcepto 62205.**Datos de Evaluación** 1.539 viviendas a demandantes inscritos en Etxebide. El 50,68 % de las adjudicaciones producidas lo eran a jóvenes menores de 35 años.

La inversión bruta en edificación de viviendas sociales ha sido de 22,1 millones de euros. Las subvenciones brutas al alquiler a Alokabide se han situado en 7,9 millones de €, las restantes sub. a la promoción de viviendas en alquiler

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 3 VIVIENDA****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción** 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial**Acción Realizada** Ampliar y mejorar los servicios de atención a los demandantes jóvenes personalizando la atención prestada e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio prestado a través de Etxebide como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun. De este modo se busca incrementar el nivel de calidad de la información...  
...**Objetivos Cumplidos** -Mejorar la información de los jóvenes respecto de las promociones de vivienda de protección oficial.  
-Publicar las promociones de Vivienda de Protección Oficial en las oficinas de juventud a través de la Dirección de Cultura y a través de la página web del Departamento.  
-Ampliar los servicios de atención integrando también consultas relacionadas con la vivienda libre. Nuevo**Beneficiarios/as** *Personas menores de 35 años***Responsable** Viceconsejería de Vivienda**Gasto***Dichas actividades no llevan aparejada una asignación de gastos directamente atribuible.***Partida Presupuestaria****Datos de Evaluación**21.307 llamadas telefónicas efectuadas por usuarios.  
183.884 comunicaciones escritas enviadas desde Etxebide.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 3 VIVIENDA****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción** 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes**Acción Realizada** Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.**Objetivos Cumplidos** - Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía.  
- garantizar un porcentaje significativo (entorno 50%) de dichas viviendas para jóvenes.**Beneficiarios/as** *Personas menores de 35 años 800***Responsable** Viceconsejería de Vivienda**Gasto** 10.010.000,00 €*Se han cubierto gastos en la materia por importe de 22,1 millones de euros, lo que ha permitido financiar el mantenimiento y/o puesta en alquiler de 4.265 viviendas libres usadas. De éstas 800 se han incorporado en el 2008.***Partida Presupuestaria** Programa Bizigune; Servicio 13; Subconcepto 41400.**Datos de Evaluación** Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 45,3% de los inscritos como demandantes en el programa Bizigune en 2008, se utiliza este indicador porcentual para asignar como gasto vinculado a la presente acción la cifra

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red**Acción Realizada** Servicio de Atención Telefónica de urgencia para la infancia y la adolescencia - Kolegainfo.**Instrumento** Página Web y servicio de Atención Telefónica.**Objetivos Cumplidos** Dar una respuesta inmediata, asesorar, aconsejar a las personas jóvenes que se sienten en una situación límite o de riesgo.**Beneficiarios/as** Adolescentes y también infancia. 93**Número Beneficiadas:** 60**Número de Beneficiados:** 33**Responsable** Dirección de Bienestar Social**Gasto** 90.569,00 €**Partida Presupuestaria** 070.1.07.21.0000.1.453.01.31230.05-F: 0000.2.453.01.31230.05-G: 0000.3.453.01.31230.05-H.**Datos de Evaluación**  
Consultas Web: 4 de chicos y 5 de chicas.  
Consultas Telefónicas; 29 de chicos y 55 de chicas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**Acción Realizada** Ayudas individuales al transporte para estudiantes con grave discapacidad.**Instrumento** Orden de 27 de julio de 2007, del Consejero de Vivienda y AASS y del Consejero de Educ., por la que se convocan las ayudas para sufragar gastos de transporte universitario para estudiantes con discapacidad.**Objetivos Cumplidos**  
- Dotar de mayor autonomía a los/as discapacitados/as.  
- Facilitar el acceso a la universidad a las personas discapacitadas con problemas de movilidad y al mismo tiempo aliviar la carga económica de la familia.**Beneficiarios/as** *Disminuidos/as universitarios/as con problemas de movilidad. 26***Número Beneficiadas:** 13**Número de Beneficiados:** 13**Responsable** Dirección de Bienestar Social**Gasto** 99.999,86 €**Partida Presupuestaria** 07.0.1.07.21.0000.1.238.99.31230.016**Datos de Evaluación**- *Número de alumnos/as atendidos*  
- *Grado de satisfacción*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 4.2. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes**Acción Realizada** Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños.**Instrumento** Orden de 14 de marzo de 2007, del Consejero de Vivienda y AASS por la que se convocan, entre otras, ayudas económicas para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños.**Objetivos Cumplidos** -Impulsar programas destinados a personas jóvenes, que tienen como objeto promocionar la educación para la salud, disminuir los daños asociados al consumo inadecuado de drogas, reducir el abuso de drogas y promover la máxima información y capacitación de los usuarios de drogas legales e ilegales.**Beneficiarios/as** *Entidades privadas sin ánimo de lucro o públicas, que realizan programas de prevención y reducción de riesgos y daños. 34 entidades y 66 proyectos subvencionados***Responsable** Dirección de Drogodependencias**Gasto** 1.754.413,82 €**Partida Presupuestaria** 002/.H**Datos de Evaluación** Además de estos programas específicos destinados únicamente a jóvenes, también se han subvencionado otros programas destinados a la población en general, y en los que por lo tanto también participan jóvenes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo**Acción Realizada** Ayudas a personas cooperantes vascas. Para beneficiarse de estas ayudas, las personas interesadas se vincularán a proyectos de desarrollo en países empobrecidos por uno o dos años.**Instrumento** Orden de 4 de abril de 2007, del Consejero de Vivienda y AASS, por la que se convocan ayudas a las personas jóvenes cooperantes vascas con cargo al fondo para la cooperación y ayuda al desarrollo.**Objetivos Cumplidos** -Colaborar en la financiación de las personas profesionales cooperantes vascas.  
-Contribuir al fortalecimiento de las ONGD que están desarrollando proyectos en países empobrecidos.**Beneficiarios/as** *Personas vascas formadas en cooperación al desarrollo. Generalmente jóvenes de ONGD y otras Entidades. 12***Número Beneficiadas:** 7**Número de Beneficiados:** 5**Responsable** Dirección de Cooperación al Desarrollo**Gasto** 265.992,78 €**Partida Presupuestaria** 070.1.07.22.0000.4.454.99.13120.000/V.**Datos de Evaluación** Se ha conseguido una importante mejora en la capacitación para la programación pedagógica y docente del socio local, así como una mayor inclusión del género en los proyectos. Se valora especialmente la participación de las

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones

**Acción Realizada** Becas ONU; se ofrece a los organismos internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos la posibilidad de acceder a una ayuda financiera destinada a becar a las personas cooperantes voluntarias de la CAV. Estas participarán en las tareas que se desarrollen en las delegaciones que estos organismos internacionales tengan en los países empobrecidos, pudiendo ...

**Instrumento** Orden de 5 de mayo de 2007, del Consejero de Vivienda y AASS por la que se convocan ayudas a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que par...

**Objetivos Cumplidos**  
- Posibilitar una participación activa en proyectos de desarrollo.  
- Formación en organismos internacionales de Naciones Unidas en los países empobrecidos, aportando sus cualidades profesionales y humanas.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 25 y 35 años. 67  
**Número Beneficiadas:** 42  
**Número de Beneficiados:** 25

**Responsable** Dirección de Cooperación al Desarrollo

**Colaboradores** EHU/UPV

**Gasto** 996.242,32 €

**Partida Presupuestaria** 070.1.07.22.0000.4.454.99.13120.001-M.

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO**Acción** 5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones**Acción Realizada** Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo.**Instrumento** Orden de 18 de abril de 2007, del Consejero de Vivienda y AASS, por la que se convocan becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo.**Objetivos Cumplidos** -Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo, que se desarrollarán durante un periodo de 12 meses, cuyo inicio, tras la adjudicación, será determinado por la Dirección de Cooperación al Desarrollo.**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 25 y 35 años, con experiencia en cooperación y con deseos de especializarse y formarse en ello. 6**Número Beneficiadas:** 5**Número de Beneficiados:** 1**Responsable** Dirección de Cooperación al Desarrollo**Gasto** 108.000,00 €**Partida Presupuestaria** 07.0.1.22.0000.1.453.01.13120.001.J**Datos de Evaluación** Alto grado de satisfacción, ya que la colocación de las personas participantes en el mercado laboral es del 100%. Las personas becadas antes de finalizar la beca reciben solicitudes para presentarse a entrevistas de trabajo, dada la

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción** 4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes**Acción Realizada** Programas dirigidos a personas jóvenes extranjeras que no están acompañadas y que por su edad y circunstancias personales son vulnerables socialmente.**Objetivos Cumplidos** La prevención de conductas asociales, el desarrollo de recursos personales y su promoción, todo ello con el fin de lograr su integración social.**Beneficiarios/as** *Entidades privadas sin ánimo de lucro (así como públicas) que promuevan la consecución de un fin público o de interés social.***Responsable** Dirección de Inmigración**Gasto** 159.723,70 €  
*Gasto ejecutado en proyectos que trabajan con jóvenes. Acción realizada dentro de otros proyectos más globales.***Partida Presupuestaria** 06.01.07.23.0000.4.454.99.31220.004.R**Datos de Evaluación** No será programada para el ejercicio 2009.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**Acción** 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos**Acción Realizada** Programas que potencien la interculturalidad.**Instrumento** Orden que otorga ayudas que promueven la interculturalidad.**Objetivos Cumplidos** -Promoción de la interrelación, el apoyo, conocimiento de las culturas y personas de distintos orígenes que conviven en nuestra Comunidad, así como la formación y sensibilización de la población sobre las causas de inmigración y sobre la igualdad de todas las personas en derechos, deberes y oportunidades, independientemente de su origen, etnia, cultura, religión, sexo o lengua y el fomento de valores...**Beneficiarios/as** Entidades privadas sin ánimo de lucro y públicas, con personalidad jurídica propia.**Responsable** Dirección de Inmigración**Gasto** 11.098,14 €*Posteriormente se realiza una corrección de cuantía presupuestaria programada de 250.000 €, en relación a la Orden que otorga ayudas que promuevan la interculturalidad. El gasto ejecutado apuntado corresponde a proyectos dirigidos a***Partida Presupuestaria** 07010723000044549931220044/R**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES**Acción** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.**Acción Realizada** VII edición del Programa formativo de los estudios de postgrado conducentes al título oficial de "Master Universitario en participación y desarrollo comunitario, mediante el Convenio de colaboración entre la Administración General del País Vasco y la UPV.**Instrumento** Orden de 10 de mayo de 2007 del Consejero de Vivienda y AASS por la que se concede a la UPV 48.000€ para el desarrollo del postgrado en participación ciudadana. Se establece una prórroga automática por años sucesivos.**Objetivos Cumplidos** Ofrecer una completa formación que capacite a los y las asistentes en la monitorización y dinamización de procesos participativos, fundamentalmente centrados en el ámbito local.**Beneficiarios/as** *Estudiantes de tercer ciclo, miembros del tejido asociativo y empresarial. 20*  
**Número Beneficiadas:** 13  
**Número de Beneficiados:** 7**Responsable** Dirección de Participación Ciudadana**Colaboradores** *Universidad.***Gasto** 50.000,00 €**Partida Presupuestaria** 08.01.07.31.0000.1.42900.31230.001.K**Datos de Evaluación** Alto nivel de satisfacción reflejado en las evaluaciones que realizaron con el alumnado al finalizar el postgrado.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
**Departamento de Agricultura y Pesca**

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional

**Acción Realizada** Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.

**Objetivos Cumplidos** Invertir en el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación y mantenimiento de jóvenes en el mismo. Se pretende incorporar 1.000 jóvenes en los próximos 10 años.

**Beneficiarios/as** Jóvenes con especial incidencia en los ligados a la actividad agraria y rural 87

**Número Beneficiadas:** 25

**Número de Beneficiados:** 62

**Responsable** Dirección de Agricultura

**Gasto** 224.000,00 €  
 Disminución de la ayuda máxima a 55.000€ beneficiario/a.

**Partida Presupuestaria** 13.71111.11.45200.009

**Datos de Evaluación** - Número de jóvenes agricultores/as que se instalan en el sector primario

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL****Institución** Gobierno Vasco

Departamento de Agricultura y Pesca

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

**Acción Realizada** Programa GEROA de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado no-líen).

**Objetivos Cumplidos** Apoyar al promotor de iniciativas en el medio rural en la elaboración y definición de los proyectos a promover.

**Beneficiarios/as** Jóvenes agricultores/as del Medio Rural Vasco, abierto también a promotores provenientes del medio rural. 14

**Número Beneficiadas:** 6

**Número de Beneficiados:** 8

**Responsable** Dirección de Desarrollo Rural

**Gasto** 20.700,00 €

**Partida Presupuestaria** 13.13.0100.1.414.00.71112.001

**Datos de Evaluación** 11 proyectos, 14 alumnos. - Número de alumnos/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
**Departamento de Agricultura y Pesca**

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

**Acción Realizada** Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.

**Objetivos Cumplidos** Promover promotores de iniciativas empresariales en el medio rural vasco.

**Beneficiarios/as** Jóvenes del Medio Rural Vasco, abierto también a promotores provenientes del medio rural. 137

**Número Beneficiadas:** 60

**Número de Beneficiados:** 77

**Responsable** Dirección de Desarrollo Rural

**Gasto** 69.055,38 €

**Partida Presupuestaria** 13.13.0100.1.414.00.71112.001

**Datos de Evaluación**

137 - Número de alumnos/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
**Departamento de Agricultura y Pesca**

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

**Acción Realizada** Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.

**Objetivos Cumplidos** Dinamizar el mercado de buques pesqueros y promover el recambio generacional en el sector pesquero vasco.

**Beneficiarios/as** Jóvenes profesionales del sector pesquero vasco 7

**Número Beneficiadas:** 0

**Número de Beneficiados:** 7

**Responsable** Dirección de Desarrollo Rural

**Gasto** 154.500,00 €

**Partida Presupuestaria** 13.71120.12.75200.002

**Datos de Evaluación**

7 - Número de beneficiarios

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
**Departamento de Agricultura y Pesca**

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Acción Realizada** Programa de Cursos de Formación agraria intensiva.

**Objetivos Cumplidos**

- Formar técnicamente a jóvenes agricultores con carencias
- Posibilitar el reciclaje continuo en la actividad agraria
- Promover el relevo generacional en las explotaciones

**Beneficiarios/as** Jóvenes agricultores/as menores de 40 años 167

**Número Beneficiadas:** 74

**Número de Beneficiados:** 93

**Responsable** Dirección de Desarrollo Rural

**Gasto** 468.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 13.71112.13.41400.01

**Datos de Evaluación** 12 cursos: 3.905 horas lectivas; 167 - Número de alumnos/as atendidos alumnos.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco Departamento de Agricultura y Pesca</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”</b>
<b>Acción</b>	<b>2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente como máquinas) en las tripulaciones.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo. 93</i> <b>Número Beneficiadas:</b> 2 <b>Número de Beneficiados:</b> 91
<b>Responsable</b>	Dirección de Pesca
<b>Gasto</b>	135.366,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	13.71112.13.45301.001
<b>Datos de Evaluación</b>	93 becas( 53 ciclo formativo superior; - <i>Número de becas concedidas.</i> 24 grado medio; 11 patrón costero; 5 capitán de pesca).